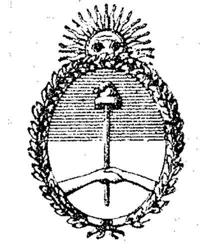
19841218

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.576 AÑO XCII $a 12

Buenos Aires, martes 18 de diciembre de 1984

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAFEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PAFEMA S.A. — Escritura del 1º|11|1984. — Accionistas: Roberto Blanco, argentino, casado, nacido el 10|1|1943, contador público, con L.E. 4.402.581 y Ana Virginia Mangione de Blanco, argentina, casada, nacida el 6|9|1944, secretaria, L.C. 4.932.107, ambos domiciliados en San Lorenzo 908, Acassuso. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 881, p. 1º, "11", Cap. Fed. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales de la industria metalúrgica y de la construcción, la instalación y explotación de galpones y garajes, y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, de la construcción y equipos y herramientas vinculados con lo relacionado en la actividad comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandato: Ejecución y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, licitaciones, estudio de mercado y administración de bienes en general. Queda excluido todo asesoramiento que esté reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — Los accionistas ejercen el contralor de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Blanco; vicepresidenta: Ana Virginia Mangione de Blanco; director suplente: Eneas Alberto Anglesi.

El Autorizado.
$a 1.628.— — Nº 24.987

PRODUCCIONES COMERCIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PRODUCCIONES COMERCIALES S.A. — Escritura del 1º|11|1984. — Accionistas: Jorge Héctor Pérez Llamas, argentino, casado, Despachante de Aduana, nacido el 12|1|1952, domiciliado en Santiago del Estero 905, San Miguel de Tucumán, D.N.I. 10.202.837; Silvia Inés González argentina, casada comerciante, nacida el 14|10|1953, domiciliada en Callao 1743, p. 8º "A", con D.N.I. 11.044.019, y Juan Alberto Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|1938, domiciliado en 25 de Mayo 758, piso 7º "H", con D.N.I. 4.275.262. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Corrientes 922, piso 8º, Of. 46, Cap. Fed. — Objeto: De Mandatos y Servicios: El desarrollo de la actividad de despachante de aduana, mediante la realización de la gestión administrativa y aduanera; la prestación de asesoramiento en operaciones comerciales de importación, exportación y representaciones relacionadas con el comercio nacional e internacional, y la ejecución de mandatos de terceros en las citadas operaciones, con intervención de firmas y responsabilidades de personas de existencia visible, inscripta en las respectivas matrículas en los casos contemplados en la Ley Nº 22.415. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, cría, invernación, mestización y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Capital Social: $a 100.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el presidente y el vicepresidente; los accionistas ejercen el el Contralor de la Sociedad. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvia Inés González; vicepresidenta: Lina María Ciminari de González; director suplente: Juan Alberto Rossi.

El Autorizado.
$a 1.848.— — Nº 24.988

CAROVER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 99 autorizada el 29 de junio de 1984 al folio 258 del Registro 423 de esta Capital Federal, y por escritura 181 autorizada el 5 de noviembre de 1984 al folio 478 del mismo registro, CAROVER SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social a la suma de $a 312.000, emitiendo 300.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal $a 1 cada acción. Modificando los artículos 4º y 5º del estatuto en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de trescientos doce mil pesos argentinos ($a 312.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentar al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo, dispuso el canje de todas las acciones emitidas con el signo de pesos Ley 18.188, remplazándolas por su valor nominal expresado en pesos argentinos.

El Escribano.
$a 836 — Nº 25.555

KENDALL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de KENDALL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, del 29 de junio de 1984, fijó el capital social en $a 3.130.538, y adecuar el estatuto al nuevo peso argentino reformando los artículos 4º, 8º y 9º del mismo.

El Directorio.
$a 220 — Nº 25.799

CONCESION Nº 908

CODIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 623 de fecha 27|11|84, pasada por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, adscripto al Registro Nº 456 de la Capital Federal, se constituyó: CODIA S. A., adoptando el estatuto modelo, cuyos socios son: Simón Furman, argentino, de 52 años de edad, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.247.007, domiciliado en ésta Ciudad de La Paz 2490, piso 3ro; don Juan Antonio Galera, español, de 49 años de edad, casado, contador público, con C. I. Nº 5.488.363, de la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad en Franlin 603, Capital; don Marcial García, argentino, de 49 años de edad, soltero, abogado, con C. I. Nº 3.809.150, de la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad en Uruguay 750, Capital, y don David Rubén Cwilich, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.370.430, domiciliado en esta ciudad en Talcahuano 638, piso 5º, dpto. E, Capital. — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Capital Social: Un millón de pesos argentinos, divididos en un millón de acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 y de 1 voto cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros: en forma directa, por administración, como licenciataria, como contratista y/o locataria de obras y servicios, toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y de cualquier otra forma vinculadas a su objeto, según se detallan a continuación: Industriales y Técnicas: Mediante el planeamiento, contratación, dirección y|o supervisión de la ejecución de toda clase de proyectos de obra de ingeniería industrial en las áreas de comunicaciones, transportes, eléctricas o hidroeléctricas, sanitarias y de servicios públicos en general, como de su infraestructura y equipamiento. Pudiendo extender sus actividades a las industrias de la alimentación, textiles, químicas, de la construcción, de la minería y toda otra clase de industrias transformadoras de materias primas y|o constructoras de bienes de capital y de artículos de consumo duradero. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y|o exportación de los bienes producidos por las industrias antes mencionadas, con especial dedicación a la exportación de productos no tradicionales y de plantas industriales completas, incluso bienes y productos no tradicionales y de plantas industriales completas, incluso bienes y productos intermedios, repuestos, accesorios y partes componentes, pudiendo a tales fines realizar importaciones temporarias, para su posterior incorporación como componentes de bienes destinados a la exportación. — Mandataria: Mediante la representación de empresas, nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de la misma todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Rubén Darío Bolero; Vicepresidente: Simón Furman; Directores: Marcial García; Juan Antonio Galera y Mariano Toledo; Síndico titular: Luis Alberto Sánchez; Síndico suplente: Guillermo Luis Locane.

El Presidente.

$a 2.596 — Nº 26.841

ROLGRA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 510 de fecha 14 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad: ROLGRA INVERSORA S. A. — Socios: Heriberto Sally Levi, holandés, 61 años, casado, ejecutivo, C. I. número 2.647.451, domicilio Av. Callao 2050, 5º A, Capital; Raúl Simón Löb, argentino, 45 años, casado, ejecutivo, C.I. número 5.574.943, domicilio La Rioja 2837, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Roberto Neter, argentino naturalizado, 71 años, casado, ejecutivo, C. I. 2.647.463, domicilio Av. Corrientes 456, Capital; y Martín David Mayer-Wolf, argentino, 35 años, casado, ejecutivo, C. I. número 4.459.768, domicilio Gral. Arenales 1150, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Av. Corrientes 222, piso 14, Capital. — Objeto Social: La realización de operaciones financieras o de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras: a) Por cuenta propia o de terceros, podrá constituir sociedades por acciones, tomar participaciones o hacer suscripciones en las mismas; b) Invertir por cuenta propia o de terceros, en títulos-valores, públicos o privados, y en toda clase de títulos de créditos o derechos y c) Invertir por cuenta propia o de terceros, en adquisición de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo 99 años. — Capital Social: $a 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, v|n $a 100 cada una y de 1 voto por acción. — Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — Sindicatura: a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Heriberto Sally Levi; Vicepresidente: Raúl Simón Löb; Director titular: Martín David Mayer-Wolf; Síndico titular: Alberto Pinto; Síndico suplente: Norberto Germán Lichtenstein. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 26.611

MULTITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: señor César Francisco Carra, argentino, nacido el 15 de octubre de 1950, casado, despachante de aduana, L.E. Nº 8.442.989, domiciliado en la calle Yapeyú 59 de Banfield, y la señora Marta Susana Cutuli de Carra, argentina, nacida el 28 de febrero de 1955, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.624.529, domiciliada en la calle Yapeyú 59, de Banfield. — 2) Fecha de escritura: 20 de setiembre de 1984. — 3) Domicilio de la Sociedad: Florida 622, 3º "10", Capital Federal. — 4) Denominación: MULTITRANS S.A. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de terceros a: 1º) Servicios de transporte en general y conexos locales e internacionales y toda otra actividad relacionada con su objeto. Asimismo podrá actuar como representante de empresas del país o del exterior en relación con el objeto de la misma. 2º) Agente de transporte aduanero. 3º) Agente de cargas aéreas. 4º) Operador de Transporte Multimodal. Las actividades inherentes a su objeto social pueden ser llevadas a cabo en el país o fuera de éste sin limitación, celebrando todo tipo de contratos con personas jurídicas o físicas nacionales y extranjeras, públicas y privadas incluyendo la posibilidad de importación y exportación con arreglo a las normas vigentes. Además puede tramitar y obtener todas las inscripciones que fueren menester y participar de todas las licitaciones que se refieran a las materias de su objeto social. Dar representaciones en el interior o exterior. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 200.000, representativos de 2.000 acciones de mil pesos argentinos cada una valor nominal. — 8) Presidente: César Francisco Carra; directora suplente: Marta Susana Cutuli de Carra Se prescinde expresamente de la Sindicatura. — 9) La representación Legal corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 24.995

TOPFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto modelo Resol. I. G. J. 3/79. — Socios: Ricardo Raúl Bolognessi, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.660.749, domiciliado en Salas 585, Capital Federal; Fernando Martín Iradi, argentino, divorciado, de 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.410.608, domiciliado en la calle Olleros 1641, Capital Federal; Jorge Rolando Hansen, argentino, casado, de 31 años, contador público, D. N. I. Nº 10.661.736, domiciliado en Dardo Rocha 424, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, y Leonardo Hugo Hansen, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público, D. N. I. Nro. 12.076.791, domiciliado en Virrey del Pino 2669, Capital Federal. — Fecha del Estatuto: 16 de noviembre de 1984. — Denominación: TOPFRUT S. A. — Domicilio: Córdoba 1890, piso 12, Oficina B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, subasta, producción, importación y exportación de frutas, legumbres, hortalizas y cereales, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Administración y Fiscalización: Presidente: Raúl R. Bolognessi; Vicepresidente: Fernando M. Iradi; Síndico titular: Jorge R. Hansen, y Síndico suplente: Leonardo H. Hansen. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 25.454

INFORMATICA Y DECISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Liliana Silvia D'Amico, argentina, casada, licenciada en ciencias de la educación, nacida el 3|1|50, L. C. número 6.282.862, y Alberto Daniel Araujo, argentino, casado, contador, nacido el 20|9|46, L. E. 8.261.142, ambos domiciliados en Quesada 2487, 4º p., A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|10|84. — Denominación: INFORMATICA Y DECISION S. A. — Domicilio: San Martín 881, 2º p., C, Capital. — Objeto: a) Procesamiento de datos, desarrollo y programación de sistemas, auditorías de sistemas de grabación de datos. b) Compra, venta, consignación, permuta, distribución de programas standards para computación. c) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Liliana Silvia D'Amico. Vicepresidenta: Alicia Azucena Fatgala. Síndico titular: Alberto Daniel Araujo. Síndico suplente: Roberto Ernesto Billordo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 924 — Nº 25.471

PAPELERA CONSTITUCION

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 720, al Folio 1.839, del Registro Notarial 453, Capital Federal, se elevó a escritura pública el aumento de capital resuelto en asamblea del 15 de agosto de 1984, de la sociedad PAPELERA CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a $a 250.000, emitiéndose las acciones correspondientes y modificóse el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente forma: El capital social es de $a 250.000, representado por 250.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente.

$a 572 — Nº 25.477

INAUPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 11|9|84, pasada ante el Reg. Notarial 200 de Capital Federal. — Socios: Eneas Virgilio Gianella, argentino, casado, nacido el 10|4|24, comerciante, L. E. 5.102.294, domicilio Arenales 3745, 1º "A", Capital Federal y Jorge Raúl Patocchi, argentino, casado, nacido el 10|3|44, comerciante, L. E. 4.437.091, domicilio: Rosario 841, 5º F, Capital Federal. — Denominación: INAUPEX S. A. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires (los socios lo fijan en calle Remedios 4617, Capital Federal). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Act. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de repuestos, piezas y accesorios de automotores y vehículos de transporte por tierra, aire y|o agua, equipos y sistemas de calefacción y refrigeración, grupos electrógenos, artefactos radioeléctricos, térmicos, mecánicos y afines necesarios para los automotores, escobillas, limpiaparabrisas, brazos y demás partes constitutivas cualquiera sea el sistema de accionamiento para ser instalado en cualquier tipo de automotor, materiales, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios y complementarios para el funcionamiento de todo tipo de vehículos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, la explotación, arrendamiento o venta de inmuebles al contado o a plazos, fracciones o en conjunto e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración y|o reparación de productos, repuestos, componentes y accesorios de la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y|o plástica. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u y peso argentino 1 valor nominal por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria mediante emisión de acciones de las características enunciadas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Dirección: A cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. El directorio sesiona con mayoría absoluta de titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. En su primera sesión designa un Presidente y si fuere plural designa un Vicepresidente que reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. Como garantía los titulares depositan en caja social $a 3.000 o su equivalente en títulos valores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las del art. 1.881 Cód. Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. La representación legal corresponde al Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de dicho órgano de acuerdo a lo dispuesto en art. 284, Ley Nº 19.550. — Asambleas: Pueden ser citadas simultáneamente en 1ª y 2ª convocatorias, según lo dispuesto en art. 237 Ley Nº 19.550, en cuyo caso se celebra la 2ª el mismo día una hora después de fracasada la 1ª. El quórum y mayorías se rigen por lo dispuesto en arts. 243 y 244 de la ley citada según la asamblea, convocatoria y materias que se traten, la asamblea extraordinaria en 2ª convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes. Al cierre de ejercicio se confecciona el estado contable. Las ganancias se destinan a: 5 % hasta el 20 % del capital a Fondo de Reserva Legal, a remuneración de directorio y el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben pagarse dentro del año de su sanción. Disuelta la sociedad se liquida por el Directorio o la comisión designada por Asamblea al efecto. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente (al igual que las ganancias de ejercicio) se distribuyen en proporción a las tenencias. Suscripción e Integración: Eneas Virgilio Gianella suscribe 10.000 acciones y Jorge Raúl Patocchi 90.000. Ambos integran el 25 % en efectivo. Directorio: Se designa Presidente a Jorge Raúl Patocchi y Director suplente a Eneas Virgilio Gianella.

La Escribana.

$a 3.036 — Nº 25.435

SER Y TRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Legajo Nº 89.487. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 15 de agosto de 1983, resolvió aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 60.000 emitiendo 48.000 acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 V|N cada acción. Se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al capital social, el resto del artículo queda sin modificación alguna.

El Directorio.

$a 352 — Nº 25.979

COVIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 129 de fecha 26 de abril de 1984 COVIASA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 12 de abril de 1984 aumentó el capital social elevándolo desde la suma actual de $a 50.000 a la de $a 500.000 y también aumentó la garantía que deben prestar los Directores que se eleva a $a 1.000 en efectivo cada uno. En consecuencia se modifican los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos mil, representado por quinientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. La respectiva resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Dentro de las condiciones establecidas en el artículo quinto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos un mil en efectivo cada uno.

El Autorizado.

$a 1.100 — Nº 25.481

GRUPO METROPOLITANO DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79. — 1º) Daniel José Díaz Drulhon, nacido el 29|8|48, argentino, soltero, D.N.I. 7.698.688, doctor en ciencias económicas y licenciado en sistemas, domicilio Culpina 550, Capital; Ana María Molinari, nacia el 22|1|53, argentina, cas. la. Abel Julio de la Vega, D.N.I. 10.551.850, analista de sistemas, domicilio Manuel Ugarte 2158, 5º piso B, Capital. — 2º) 3|8|84 y 10|10|84 — 3º) GRUPO METROPOLITANO DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Olazábal 2117, 5º piso A, Capital. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, representaciones, distribución y promoción de equipos y accesorios de computación y|o comunicaciones nacionales y extranjeras. Desarrollo y|o representación de sistemas y paquetes de computación nacionales y extranjeros, específicos o estandar, desarrollo de congresos, coloquios, seminarios y cursos de especialización. Importación y exportación. Asesoría, consultoría y servicios de informática, comunicaciones, planeamiento y desarrollos, dirección de proyectos integrales, fabricación y mantenimiento de computadoras y consultora en selección de personal y personal temporario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente, Daniel José Díaz Drulhon; Vicepresidente, Ana María Molinari; Síndico titular, Carlos Valentín Branchini; Síndico suplente, Romana Francisca Pane de Petraglia. — 8º) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 9º) 30|7 de cada año.

El Escribano.

$a 924 — Nº 25.567

TEXART INDUSTRIAL COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 101, de fecha 29 de febrero de 1984, pasada ante el escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad TEXART INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 1982 resolvió aumentar su capital social de la suma de pesos Ley 18.188 cuatrocientos quince millones, hoy pesos argentinos cuarenta y un mil quinientos, a la suma de pesos Ley 18.188 mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil, hoy pesos argentinos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos veintiséis con diez centavos, o sea un aumento de pesos argentinos ciento siete mil trescientos veintiséis pesos con diez centavos, la correspondiente emisión de acciones y la reforma de los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo primero: La sociedad se denomina Texart Industrial y Comercial Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 622, 4º piso, oficina 14, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero. Artículo 4º: El capital social es de mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil pesos, representado por mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea aprobando el aumento del capital social, así como toda emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes y comunicarse a la autoridad de control.

El Escribano.

$a 1.540 — Nº 25.540

EXPOMANAGGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública pasada ante la escribana María E. Foglino el día 16 de noviembre de 1984, se modificó el contrato social de EXPOMANAGGER S.A. en el 2º punto del referido contrato de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de productos textiles, metalúrgicos y madereros. Las demás cláusulas mantienen su redacción original.

El Socio.

$a 264 — Nº 25.562

VIA RENO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Alejandro Héctor Rossi, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Martín García 764 de Capital Federal, L. E. Nº 4.731.659; Ambrosio Oscar Rossi, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, domiciliado en la calle California 1602 de Capital Federal, y Jorge Alberto Longo, argentino, Divorciado, Contador Público Nacional, 39 años de edad, domiciliado en Montevideo 581, 6º "H", de Capital Federal. — 2º) VIA RENO S.A. — 3º) Montevideo 581, 6º "H", de Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto: I) Industrial: Mediante fabricación de indumentaria de ambos sexos; II) Comercial: Mediante la compra-venta de materias primas, productos terminados enunciados en el rubro industrial, así como también su Importación y Exportación; III) Inmobiliaria: Compra-venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos. — 5º) $a 2.000.000. — 6º) Cierre 31 de diciembre de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Alejandro Héctor Rossi, Vicepresidente: Ambrosio Oscar Rossi; Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Longo; Síndico Suplente: Dr. Agustín Oscar Latham Urtubey.

El Presidente.

$a 748 — Nº 25.981

EL NOGALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I;G.J. Nº 88.812. — Hace saber que: 1º) Por resolución de su asamblea extraordinaria de fecha 19|11|83, por instrumento privado de igual fecha, se incrementó el capital desde la suma de $a 12.000 a la de $a 254.370, emitiendo 242.370 acciones de $a 1 cada una, reformándose los artículos 4º y 5º del estatuto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 254.370 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta pesos argentinos), representado por 254.370 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal de $a 1 cada una". — Artículo Quinto: El capital puede de aumentarse al quíntuplo de su monto por la decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los incrementos de capital y|o reformas de estatutos no requieren instrumentación por escritura pública salvo el caso en que así lo resuelva la asamblea en cada oportunidad". — 2º) Por asamblea extraordinaria del 30|6|84 instrumentada en escritura Nº 278, Folio 684 del Registro Nº 614 en fecha 3|8|84 la sociedad incrementó su capital desde la suma de $a 254.370 a la de $a 797.370, emitiéndose 543.000 acciones de $a 1 (un peso argentino) cada una.

El Abogado

$a 1.100 — Nº 27.295

TEXTILCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad TEXTILCUER S.A. ha resuelto modificar la denominación social, dispuesta por acta de asamblea Nº 2 del 7|12|1984, que en lo sucesivo se denominará Fiorar S.A. En consecuencia, el Art. primero queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denominará Fiorar S.A., siendo continuadora Jurídica de la que fue constituido con el nombre de Textilcuer S.A., y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha resolución ha sido protocolizada por escritura pública Nº 400 de fecha 11|12|1984.

El Vicepresidente

$a 484 — Nº 28.069

ARDROX

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28|3|1984, protocolizada por escritura del 14|5|1984 ARDROX S. A. ARGENTINA decidió: I) Aumentar el capital a $a 1.000.000. II) Emitir las acciones correspondientes. III) Modificar el Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos y está representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, con derecho a un voto y de valor nominal cien pesos argentinos cada acción.

El Escribano.

$a 352 — Nº 25.513

CORPINMOBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que con fecha 3 de setiembre de 1980 se celebró la Asamblea General Extraordinaria que reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando éste redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.358.000.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho millones), representado por 23.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, de un voto por acción y 2.335.000 acciones preferidas al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una sin voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Presidente.

$a 440 — Nº 25.518

FINARSA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria unánime del 29 de diciembre de 1983, aumentó el capital social en la suma de $a 33.997 con una prima de emisión de $a 87.839 para capitalizar adelantos irrevocables de accionistas y terceros por un monto total de $a 121.836. Se dio nueva redacción al estatuto social para corregirlo en lo pertinente en virtud de las leyes números 22.707 y 22.903 y modificando en particular: Capital: Artículo 4º. El capital social es de $a 193.997 (pesos argentinos ciento noventa y tres mil novecientos noventa y siete) representado por 193.997 (ciento noventa y tres mil novecientos noventa y siete) acciones ordinarias al portador de $a 1 (peso argentino uno) cada acción y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 le la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 704 — Nº 28.440

TRANSCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 116 de fecha 22 de junio de 1984 pasada ante el escribano Francisco Arias Pelerano la sociedad TRANSCOT S. A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1984 aumentó su capital social de $a 150.000 a $a 10.000.000 y procedió a reformar el art. 4º de su estatuto, el que deberá decir: El capital social es de $a 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $a 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

La Autorizada.

$a 396 — Nº 25.447

TEXTIL PULLMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 374 del 26|7|84 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28|6|84, TEXTIL PULLMAN SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 4.986.000. Se modifica el artículo 4º. Capital Social: $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 308 — Nº 63.880

KICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro. 142 del 26|7|84 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29|6|84 KICOTEX SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 5.700.000. Se modificó el artículo 4º. Capital Social: $a 6.000.000 representado por 6.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 308 — Nº 63.849

FAMU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 11|10|84, resolvió aumentar el capital social de $a 105.000 a $a 31.200.000; modificándose el art. 4º, quedando así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en treinta y un millones doscientos mil pesos argentinos ($a 31.200.000), dividido en 31.200.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 308 — Nº 63.864

EDITORIAL CIENTIFICA INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Escritura 150, 15 de junio de 1984, escritura 206, 20 de agosto de 1984; escritura 247 de fecha 1º de octubre de 1984; acta de Asamblea de fecha 27 de febrero de 1984, 14 de agosto de 1984, 5 de setiembre de 1984, de EDITORIAL CIENTIFICA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, aumento de capital sin reforma de estatuto, artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en la suma de $ argentinos 160.000, con lo que el capital de la sociedad alcanza a la suma de $ argentinos 200.000. Reforma de Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de $ argentinos 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una.

El Apoderado.

$a 572 — Nº 63.805

SAPORITI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 31|10|1984, los accionistas de SAPORITI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvieron el aumento del capital social, la reforma de los artículos 5º, 11 y 12 del Estatuto Social, canje de acciones y la emisión de 5.272.989 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y 4.727.011 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Capital Social: El capital social es de $a 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 396 — Nº 25.510

ALMACENADORA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 501, de fecha 23 de octubre de 1984, al Folio 1339 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, quedó constituido la Sociedad Almacenadora Río de la Plata Sociedad Anónima, mediante: Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, de 32 años, abogado, C. I. Número 6.693.284, domiciliado en Coronel Díaz 2717, 15º "B", en nombre y representación de Patrick Félix Deprez y Dominique Gerard Deprez. — 2) 23 de octubre de 1984. — 3) ALMACENADORA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, distribución y almacenamiento de productos agropecuarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital: $a 1.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un año. — 9) La fiscalización de la sociedad corresponderá a los socios conforme a lo previsto por los artículos 284 y 55 de la Ley Nº 19.550. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o al vicepresidente en su caso o a dos directores quienes actuarán en forma conjunta. — 11) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Dominique Gerard Deprez; director suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

El Apoderado

$a 1.232 — Nº 27.446

BRIQUELNO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, Ley Nº 19.550, se comunica que por Asambleas de fechas 26|9|83 y 7|8|84, se reformó el Estatuto Social, lo que se detalla a continuación: a) Domicilio: Melincué 2759 piso 1º "E", Capital Federal. — b) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento: de asesoramiento en todas sus formas, en materia legal, económica, contable, impositiva, laboral, de administración y organización de empresas, de auditoría externa y operativa, de proyectos de arquitectura y|o ingeniería, de estudios de factibilidad, de inversiones, de comercialización y de publicidad, cuando correspondiere dichas actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante. — Servicios: Promoción y organización de conferencias, reuniones, recepciones y fiestas. — Explotación Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — c) Capital: $a 300.000, instrumentado en 300.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1 cada una y de 1 voto por acción. — d) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en los términos del artículo 55 y 284 de la Ley Nº 19.550, con las reformas de la ley Nº 22.903. — Asimismo el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: señor Juan Carlos Bagnasco; vicepresidente: señora Norma Edith Calvo de Bagnasco; directores suplentes: Señores: Fernando Enrique Granda y Raúl Fernando Laballos. En virtud del aumento de capital de $a 12.000 a $a 300.000; la Asamblea del 7|8|84 aprobó la emisión de 288.000 acciones ordinarias, al portador de v|n $a 1 cada una y de 1 voto por acción, con destino a la capitalización parcial de los aportes irrevocables de accionistas.

El Apoderado

$a 1.232 — Nº 28.055

ACLARACION

AUPLASTIC

S. A.

Se hace saber que por escritura pública del 29|8|84, Heriberto Harald Hermann o Herrmann, en su carácter de socio fundador de AUPLASTIC S.A., deja constancia que en la escritura de constitución de dicha sociedad, de fecha 9|12|83, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22|3|84, Nº 1.586, libro 99, toma A, se consignó erróneamente su estado civil como casado, cuando en realidad es divorciado.

El Presidente.

$a 308 e. 18|12 Nº 64.995 v. 18|12|84

SCHWABE JURSS Y CIA.

S. A.

En la edición del 10 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto: Donde dice: Ordinaria; debe decir Extraordinaria. Donde dice: domicilio social; debe decir: sede social. Artículo cuarto: Donde dice: diez millones de pesos; debe decir: diez mil millones de pesos.

El Vicepresidente.

$a 396 e. 18|12 Nº 28.005 v. 18|12|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Como complemento del edicto publicado en fecha 15 de noviembre de 1984, recibo 60.877 se publica el presente: escritura 319, 14 de setiembre de 1977; otra 88, 15 de mayo de 1984. Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550, actas de Asamblea 14 de setiembre de 1977, y 30 de abril de 1984. "RIO DE LA PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con sede social en Av. General Mosconi 3140, ciudad de Buenos Aires; su plazo es de cincuenta años desde el 1º de enero de 1968. A) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de prendas de vestir, artículos de la industria textil, y sus materias primas y toda clase de prendas de vestir del material que fueren, elaborados o a elaborarse, por sí y|o por terceros; B) Industriales: fabricación, confección y|o terminación por sí o por terceros de toda clase de prendas de vestir, como asimismo todo lo que constituya la indumentaria personal, en especial de trajes, sacos y pantalones de hombres; el capital es de $ 100.000 ley 18.188; luego fué elevado a la suma de $ argentinos 5.000 tal como resulta de la publicación de fecha 15 de noviembre de 1984. Administración un Directorio de uno a siete miembros con mandato de cinco años; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 968 — Nº 63.970

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONCAGUA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20 de noviembre de 1984. Contrato Modelo. — Socios: Víctor Galeano, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.793.130, nacido el 11|7|29, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 21, Depto. 3, Capital Federal. — Hilda del Carmen Pons de Galeano, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. Nº 0.524.093, nacida el 24|6|29, domiciliada en Rivadavia 5126, piso 21, Depto. 3, Capital Federal. — Patricia Mónica Galeano de Agostini, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 13.653.967, nacida en 12|10|56, domiciliada en Rivadavia 5126, piso 21, Dpto. 3, Capital Federal y Alejandro Claudio Galeano, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.587.202, nacido el 21|8|58, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 21, Dpto. 3, Capital Federal. — Denominación: ACONCAGUA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 5126, piso 21, Dpto. 3, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el transporte de carga por medio de camiones, de todo tipo de mercaderías o cosas. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cien mil pesos argentinos. — Administración y representación legal: Víctor Galeano y Alejandro Claudio Galeano, en carácter de gerentes por tres ejercicios, el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

$a 968 — Nº 25.954

GIBSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 7|11|1984. — Socios: Graciela Walfisch de Andalo, nacida el 3|5|1941, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 9.990.421, domiciliada en Pedro Morán 2195, Capital Federal y Sergio Claudio Etcheverry, nacido el 15|9|1957, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.754.857, domiciliado en Soler 4451, Capital Federal. — Denominación: GIBSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Darragueira 2438, piso 7º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años acontar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización de artículos de fantasía y regalos. — Capital social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes que obligarán a la sociedad en forma individual y desempeñarán sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor

$a 572 — 25.957

CARVIN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 7|11|1984. Socios: Graciela Walfisch de Andalo, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|5|1941, L. C. Nº 9.990.421, domiciliada en Pedro Morán 2195, Capital Federal y Sergio Claudio Etcheverry, nacido el 15|9|1957, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.754.857, domiciliado en Soler 4451, Capital Federal. — CARVIN PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Darragueira 2438, piso 7º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la producción en la República Argentina y en el exterior, de publicidad de cualquier tipo, televisiva, gráfica, cinematográfica, radial, vía pública y|o impresos que será realizada en los medios de difusión existentes, o en los que pudieran crearse en el futuro. Podrá además realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — Capital social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios quienes obligarán a la sociedad en forma individual y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor

$a 792 — Nº 25.958

AEROMET

SOCIEDAD E RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Aumento de capital: 1) Por instrumento privado del 18|8|84, "Aeromet S. R. L.", procedió a aumentar el capital social de $a 10.000 a $a 100.000. Con fecha 26|11|84 se procedió a reformar el artículo tercero del contrato social, quedando redactado así: El capital social es de pesos argentinos cien mil, dividos en diez mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Adolfo Oscar Bourdas y Cristo Jesús Zerbos en la proporción de cinco mil cuotas partes cada uno de ellos.

La Abogada

$a 528 — Nº 25.942

TARBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 145 de fecha 3|8|84 pasada al folio 461 del Registro Notarial Nº 23 de la Capital Federal, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria del 3|12|83 de Trillagro Sociedad de Responsabilidad Limitada en la que los socios resolvieron aumentar el capital social a $a 48.280 modificando el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 48.280 (pesos argentinos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta) dividido en 4.828 (cuatro mil ochocientos veintiocho) cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: TARBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.414 cuotas de $a 10 cada una o sea la suma de $a 24.140 (pesos argentinos veinticuatro mil ciento cuarenta). — Ricardo Antonio Bedino, 1.207 cuotas de $a 10 cada una o sea la suma de $a 12.070 (pesos argentinos doce mil setenta). — Hildo Pedro Bedino, 1.207 cuotas de $a 10 cada una o sea la suma de $a 12.070 (pesos argentinos doce mil setenta). — Las cuotas se integran en un 50 % (cincuenta por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración".

El Autorizado

$a 880 — Nº 25.943

OSCAR PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 5 de marzo de 1984, la sociedad aumenta su Capital Social y modifica de la siguiente forma el artículo 4º) El Capital Social asciende a $a 150.000 representado por 1.500 cuotas de $a 100 cada una. — Domicilio social: Lavalle 1918, Capital Federal.

El Socio

$a 264 — Nº 25.936

ASCENSORES ANTARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13|6|84, doña Mirta Elida Fresina, transfiere las 1.000 cuotas de Capital que posee en la sociedad equivalentes a $a 1.000 a favor de sus socios en la siguiente forma: a doña Rosa Pignataro, 500 cuotas ($a 500), a doña María Soldaño, 250 cuotas ($a 250), y a doña Ana Nowenstein, 250 cuotas ($a 250), renunciando asimismo a su calidad de Gerente. En consecuencia, el Capital Social de $a 3.000 queda suscripto así: doña Rosa Pignataro suscribe 1.500 cuotas ($a 1.500), doña María Soldano suscribe 750 cuotas ($a 750), y doña Ana Nowenstein suscribe 750 cuotas ($a 750), habiéndose modificado la redacción del Artículo 4º del Contrato Social a estos efectos.

El Autorizado.

$a 484 — Nº 26.054

G.C.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Instrumento Privado de fecha 23|11|1984 se constituyó "G.C.G." Sociedad de Responsabilidad Limitada. Componentes de la sociedad: Norberto Rubén Guerrero, nacido el 22 de febrero de 1949, argentino, número de documento: L.E. 7.621.525, de profesión, Técnico Cartógrafo, casado, domiciliado en Corvalán 56, 7º piso, Dpto. "D", Wilde, Pcia. de Bs. As. y el señor Roberto Ramón Corral, nacido el 10 de marzo de 1955, argentino, número de documento: D.N.I. Nº 11.455.983, empleado, casado, domiciliado en Santiago del Estero 3217, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: "G.C.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; actualmente en la calle Arenales Nº 2449. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto promover, cobrar, publicar y dar a conocimiento los servicios de atención médica que prestan las instituciones médicas en general. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Administración: A cargo de los socios Norberto Rubén Guerrero y Roberto Ramón Corral, en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 2 (dos) ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 26.065

ALEN POZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la razón social ALEN, POZZO S.R.L. por Contrato de fecha 20 de mayo de 1983, ha prorrogado la duración de la sociedad, modificando el texto del artículo segundo del contrato constitutivo de fecha 10 de mayo de 1972. El texto de dicho artículo es el siguiente: Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de reactivación en el Registro Público de Comercio.

$a 352 — Nº 25.522

CEGEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día. La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. 1º) Antonio Imperiale, argentino, nacido el 13|5|1957, casado, maestro mayor de obras, con D.N.I. Nº 12.982.846, domiciliado en San Pedro 1152, de Tablada, Prov. de Bs. Aires; Antonio Palma, argentino, nacido el 15|10|1959, casado, comerciante, con D.N.I. número 13.846.055, domiciliado en Mosconi 1867, 2º piso D, de Tablada, Prov. de Bs. Aires; y Nicolás Palma, argentino, nacido el 28|12|1956, casado, maestro mayor de obras, con D.N.I. Nº 12.505.420, domiciliado en Pringles 4938, de Tablada, Prov. de Bs. Aires. — 2º) 11 de octubre de 1984. — 3º) "CEGEMAR S.R.L.". — 4º) José León Suárez 1123, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades de compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales de construcción, los que asimismo podrá dar o recibir en consignación y ejercer representaciones directamente vinculadas con su objeto. — 6º) Diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 45.000, dividido en 45.000 cuotas de $a 1 v|n. cada una. 8º) Los socios señores Antonio Imperiale, Antonio Palma y Nicolás Palma, quedan designados gerentes, por el término de 5 ejercicios, y tienen el uso de la firma social en forma individual e indistinta y ejercen de igual modo la representación legal de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 26.112

FACUNDIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIRAD LIMITADA

Por escritura del 7|3|84, ante el escribano Carlos José Caviña, se reformó el contrato social y se adaptó a la Ley 22.707, formalizándose la cesión de cuotas a favor de Rolando Alcides Mendoza, que se encuentra pendiente de inscripción. — Por instrumento privado de 8|10|84, Lucía Gambera, argentina, soltera, 35 años, comerciante, L.C. 6.021.544, y Rolando Alcides Mendoza, argentino, divorciado, ingeniero, con D.N.I. 7.611.213, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1667, p. 3, A, Capital, venden todas las cuotas a favor de Carlos Roberto Costamagna, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.611.883, domic. Lafayette 84, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y María Elena Vargas, argentina, 22 años, soltera, comerciante, D.N.I. 16.239.256, domiciliada Godoy Cruz 2957, p. 5º, Dep. 4, Cap. Fed., o sea las 6.000 cuotas de $a 1 cada una, adquiriéndolas en partes iguales, quedando ambos como únicos socios en el carácter de gerentes. — En todo lo demás quedando sin modificación el contrato de origen.

$a 660 — Nº 25.385

LA ESQUINA DE PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Ernesto Jorge Mandelbaum, soltero, nacido el 21|2|42, argentino, médico, L.E. 4.391.876, domiciliado en Peña 2452, 6º piso, Capital; Juan José Condon, casado, uruguayo, nacido el 7|9|59, comerciante, D.N.I. 92.536.051, domiciliado en Anchorena 1407, piso 13 C, Capital; Alberto Schwartz, casado, nacido el 22|4|34 argentino naturalizado, médico, con L.E. 4.206.716, domiciliado en Anchorena 1463, 7º piso B, Capital; y Alvaro Rodolfo Rodríguez, casado, nacido el 8|10|59, uruguayo, comerciante, D.N.I. 92.533.892, domiciliado en Anchorena 1407, piso 13 C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|9|84. — Denominación: La ESQUINA DE PEÑA S.R.L. — Domicilio: Peña 2395, Capital. — Objeto: Explotación de negocios de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, restaurante, casa de comida, sandwichería, whisquería, pool, video, bar, venta de productos alimenticios y bebidas y toda actividad gastronómica en general. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 102.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de agosto de cada año.

Los Socios.

$a 924 — Nº 26.223

EXPRESO STELLA HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 18|7|84, María Luisa Fernández, nacida el 23|6|12, C.I. Nº 7.909.061, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de Francisco Stella, domiciliada en Ruiz Huidobro 1710, Capital Federal; Olga Haydée Stella, nacida el 22|12|33, argentina, C.I. Nº 3.219.021, ama de casa, casada en primeras nupcias con Pascual Antenore, domiciliada en Vidal 2375, 6º piso, G, Capital Federal y Nélida Beatriz Stella, nacida el 22|12|38, C.I. Número 4.244.185, argentina, empleada, casa en primeras nupcias con Juan Morales, domiciliada en Núñez 3010, 2º piso, 11, Capital Federal en su carácter de herederos de Francisco Stella, unificando su personería en la señora María Luisa Fernández y Paulino Stella, nacido el 31|8|1910, L.E. Nº 0.101.120, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ramallo 1655, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de EXPRESO STELLA HNOS. S.R.L. han resuelto prorrogar la vigencia del contrato social por 10 años a partir del 1º de agosto de 1984 hasta el 31 de julio de 1994 (art. 2º) y aumentar el capital social hasta la cantidad de $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, e integrado por los socios Paulino Stella: 5.000 cuotas, María Luisa Fernández: 2.500 cuotas, Olga Haydée Stella: 1.250 cuotas y Nélida Beatriz Stella 1.250 cuotas. (art. 4º).

El Autorizado
$a 1.056 — Nº 64.002

ROCUTAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Mario Manuel Fisman, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, C.I.P.F. número 6.368.649, domiciliado en Sarmiento 4335 de Capital Federal; Juan Carlos Fisman, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 11.643.755, domiciliado en Ravignani 1146 de Capital Federal; y Samuel Fisman, argentino naturalizado, casado, de 67 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.028.429, domiciliado en Nazca 716 de Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 19|11|1984. — 3) "ROCUTAB S.R.L." — 4) Carlos Calvo 2061 de Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de náutica. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos Argentinos 30.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Manuel Fisman, Juan Carlos Fisman y Samuel Fisman, en forma indistinta e individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
$a 704 — Nº 64.014

RILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 75, otorgada el 8|3|84 al Folio 210 del Registro 148 de Capital Federal y escritura pública Nº 474 otorgada el 8|10|84 al Folio 1408 del Registro 148 de Capital Federal; Pia o Pía Magdalena Tosi de Righi o Tossi de Reghi, italiana, comerciante, viuda, fecha de nacimiento 1|4|1906, C.I. Nº 4.525.198, domiciliada en la calle Ramón Freire Nro. 1586, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal; Mirella Livia Emma Righi de Grando, italiana, comerciante, casada, fecha de nacimiento 1|11|1934, C.I. Nº 3.954.570, domiciliada en Ramón Freire Nº 1586, 1º piso, Depto. "C", Capital Federal y Gigliola Laura Righi, italiana, comerciante, soltera, fecha de nacimiento 16|2|1938, C.I. Nº 6.455.036, domiciliada en Av. Los Incas Nº 3370, 4º piso, Capital Federal; constituyeron "RILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es de 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de lanas fibras naturales, artificiales o sintéticas puras o mezcladas, nacionales o importadas y realizar con ellas confecciones textiles de todo tipo utilizando los productos mencionados, sean de lana, seda, hilo, algodón y cuanta materia prima se adapte y complemente para las prendas de todo tipo que puedan confeccionar y comercializar. Asimismo podrán realizar personalmente o por personal competente, la enseñanza profesional textil por cualquier sistema, sea manual o a máquina, por método directo o computado, para lo cual podrán comprar y vender o de cualquier forma negociar las máquinas, respuestos y accesorios de todo tipo afines a objeto social, con la misma amplitud que la materia prima o elaborada arriba mencionada para todo lo cual podrán adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, urbanos o rurales, inclusive para el régimen de la Propiedad Horizontal que prescribe la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El Capital Social es de Cien mil pesos argentinos ($a 100.000) dividido en cien cuotas iguales de mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por las socias, en la siguiente forma: la señora Pia Magdalena Tossi de Righi $a 34.000; la señora Mirella Livia Emma Righi de Grando $a 33.000; y la señorita Gigliola Laura Righi $a 33.000. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de las tres socias quienes actuarán en forma individual e indistinta en calidad de gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fijan la sede social en la calle Av. Canning Nº 2466 Capital Federal.

El Apoderado
$a 1.980 — Nº 25.793

CALIQUIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento del 28 de agosto de 1984 se ha convenido modificar el contrato social de Caliquim Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente manera: 1) Cambio de Domicilio: Se traslada el domicilio social de Caliquim S. R. L., que estaba constituido en Avda. de Mayo 953, piso 4º, Capital Federal, a la calle Sanabria 2021, Capital Federal, modificándose la cláusula primera del contrato social que se redacta así: Primera: Queda constituido entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre de: CALIQUIM S. R. L. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Sanabria 2021, de esta Capital Federal, pudiendo modificarse el mismo y establecerse sucursales, agencias, locales de venta o representación en cualquier lugar del país o del exterior, asignándole o no capital. — 2) Aumento de Capital: Se aumenta el capital social de la suma de $a 15.500 a la suma de $a 2.500.000, modificando la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 2.500.000, dividido en 25.000 cuotas de $a 100 cada una. El capital social es suscripto íntegramente en este acto por los socios, quienes integran el 25%, debiéndose completar el resto dentro del plazo establecido en el artículo 149, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550. La proporción se acredita de la siguiente manera: el señor Jorge Oscar Litta, $a 700.000, o sea 7.000 cuotas; el señor Oscar Luis Rivas, $a 700.000, o sea 7.000 cuotas; la señora Susana Delia Orts de Litta, $a 300.000, o sea 3.000 cuotas; la señora Stella Maris Musa de Rivas, $a 300.000, o sea 3.000 cuotas; el señor Carlos Martín José Casas, $ argentinos 300.000 o sea 3.000 cuotas y el señor Reinaldo Fernando Di Nucci, $ argentinos 200.000, o sea 2.000 cuotas. — 3) Las demás cláusulas del contrato social se mantienen totalmente vigentes.

El Gerente.
$a 1.408 — Nº 25.114

SPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Complementaria. De Sociedad Anónima. — Se hace saber que por escritura del 25 de octubre de 1984, pasada al folio 1534, ante la escribana Susana Esther Mira, del Registro 106 de esta Capital a su cargo, ante las observaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente 24.631, se formalizó escritura complementaria de la sociedad SPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando establecido que el artículo Séptimo quedará redactado así: Artículo Séptimo: La cesión de cuotas sociales entre los socios es libre, con autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el Artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — A terceros extraños de la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. — Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarle mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. — A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder a la sociedad, indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. — Se dispondrá de 20 días corridos, a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas deberán expresar el ajustado a la realidad. — Si no se contestare, pasados los 20 días, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia. — En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del artículo 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá ocurrir al juez, quien con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el artículo 154 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. — En caso de fallecimiento o incapacidad total de los socios la sociedad continuará normalmente con su giro y los restantes socios tendrán opción para incorporar a los herederos o representante legal. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional.

La Escribana.
$a 2.156 — Nº 25.807

EQUIPAMIENTOS PRISMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1984 el señor Ricardo Abel Fernández, transfiere, vende y cede a la señora Lidia Cristina Gil de Cabai, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1620, Martínez, Pcia. de Bs. As., nacida el 3 de agosto de 1952, con C.I. Nº 6.725.748 P.F., todas sus cuotas sociales de EQUIPAMIENTOS PRISMA S.R.L., totalmente suscriptas e integradas, que representan un capital de $a 10.000, siendo el precio de la cesión $a 12.000, modificando el art. 4º así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Cabai 10.000 cuotas y Lidia Cristina Gil de Cabai 10.000 cuotas Los socios acuerdan designar gerente al señor Juan Cabai.

El Contador
$a 616 — Nº 25.897

A. E. ELECTROTECNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 338 del 24|10|84, Fº 915, Registro 464, Capital Federal, se instrumentaron los siguientes actos: (1º) Doña María Adela Rosalía Martines de Abrines y María Adela Elisa Abrines y Martínez cedieron a favor de Nélida Erminda Martin todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre 165 cuotas de capital de la sociedad A. E. ELECTROTECNIA S.R.L., y que representan un capital de $a 16,50. (2º) Se modificó el artículo 4º del contrato de dicha sociedad bajo los siguientes términos: Capital. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento diez, dividido en mil cien cuotas de pesos argentinos diez centavos, cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Don Arturo Eduardo Abrines novecientas treinta y cinco cuotas y doña Nélida Erminda Martín ciento sesenta y cinco cuotas, totalmente suscriptas e integradas. Y se modificó el artículo 5º designándose como administradores con el carácter de gerentes a Arturo Eduardo Abrines y Nélida Erminda Martín en forma indistinta.

El Gerente
$a 836 Nº 25.910

QUIMCOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura del 12|VI|1984, Nº 192, Folio 343, Reg. 88 de C.F., don Alfredo Alfonso Domínguez, cedió y transfirió a don Eugenio Juan Carlos Senno —restante socio— y a doña María Macchione, italiana, casada, nacida 8|V|1949, comerciante, C.I. 6.356.658, domic. Virrey Loreto 3424, Dto. A, C.F., la totalidad de las 500 cuotas sociales de hoy $a 0,10 c|u, por un total de $a 50, que tenía y le corresponden en la sociedad "QUIMCOLOR S.R.L.", en la proporción de 400 cuotas al señor Senno y 100 cuotas a la señora Macchione. — Los actuales socios resuelven reformar: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Quimcolor S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución unánime de los socios establecer sucursales, fábricas, depósitos y talleres en cualquier punto del país y|o del extranjero. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien pesos argentinos dividido en cien cuotas de un peso argentino valor nominal cada una que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: don Eugenio Juan Carlos Senno, noventa cuotas o sea noventa pesos argentinos y doña María Macchione, diez cuotas o sea diez pesos argentinos. — Asimismo se fija el nuevo domicilio social en Virrey Loreto 3424, Dpto. A, Cap. Fed.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 25.880

BASAL CHARTERING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Flavio Armando Baiardi, argentino, agente marítimo, casado, nacido el 23|9|55, D.N.I. 11.734.395, domiciliado en Luis María Campos 1185, 6º piso C, Capital Federal; Jorge Alejandro Neill, argentino, empresario, casado, nacido el 3|6|41, L.E. 4.579.623, domiciliado en Alto Perú 102, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Eduardo Marty, argentino, empresario, casado, nacido el 9|10|41, L.E. 4.372.372, domiciliado en Juncal 871, 4º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21|8|84. — Nombre: BASAL CHARTERING S.R.L. — Domiciliado: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Moreno 574, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Negocios de agentes y corredores marítimos, comisionistas, buques, fletamentos, estibajes, y en general para efectuar todas aquellas operaciones comerciales que directa o indirectamente tuvieren relación con la actividad de la navegación marítima y fluvial. — Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 120.000, dividido en 120.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. La Administración Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios que revestirán el carácter de Gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del C. Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. — Gerentes: Flavio Armando Baiardi, Jorge Alejandro Neill y Raúl Eduardo Marty. — Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Abogado.
$a 1.320 — Nº 26.309

LUCACEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de octubre de 1984, Hugo Oscar Vera y Omar Ramón Stefanelli socios de LUCACEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Conviene elevar el capital social y la reforma de su Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 621.000 (seiscientos veintiún mil pesos).

El Apoderado.
$a 264 — Nº 63.666

ACLARACION

ESTABLECIMIENTOS SAN SALVADOR

S.R.L.

En la edición del 13 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el texto:

Donde dice: ...del artículo 1º del contrato social. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS RODERMAN S.R.L.;

Debe decir: ...del artículo 1º del contrato social. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS ROBERDAN S.R.L.

e. 18|12 Nº 63.486 v. 18|12|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza a doña FELISA LOSADA DE CUCICH para que comparezca a tomar intervención en los autos Losada de Cucich, Felisa, s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por un día una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

$a 155 e. 20|7 Nº 7.924 v. 20|7|84
$a 155 e. 12|9 Nº 14.211 v. 12|9|84
$a 155 e. 11|10 Nº 18.685 v. 11|10|84
$a 155 e. 23|11 Nº 24.926 v. 23|11|84
$a 155 e. 18|12 Nº 28.000 v. 18|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

e. 18|12 Nº 4.765 v. 20|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: SANCHEZ DE ALVAREZ, RAMONA VALENTINA s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Irene Martínez Alcorta secretaria.

$a 155 e. 18|12 Nº 27.913 v. 18|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LUFTENSTEINER DE LIFF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

e. 18|12 Nº 4.759 v. 20|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FLORINDO SONCINI y de doña JOSEFINA CECCARDI de SONCINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. José Luis Caruso, secretario.

$a 310 e. 18|12 Nº 63.851 v. 20|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 3|12|84.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LACOSTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Beatriz E. Scaravonati secretaria.

e. 18|12 Nº 4.760 v. 20 12|84

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA MARIA DE LAS MERCEDES LACOSTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18|12 Nº 4.761 v. 20 12 84

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA MENEGON viuda de DA RE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 22 de 1984. Tristán Bravo, secretario.

$a 310 e. 18|12 Nº 64.174 v. 20|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|12 al 7|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores del causante JOSE ALVAREZ. — Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 310 e. 18|12 Nº 64.587 v. 20|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 12|12 al 14|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 18|12. — Vence: 20|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|84	RUFINO MEANA	27.779
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|11|84	FRANCISCA POLIZZANO DE MAININI Y JUAN CARLOS MAININI	27.852
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|12|84	MARCELINA AUGUSTA ORLANDI	27.864
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|84	ADA MARIA BOZZACCHI Y JOSE AURELIO SALICE	64 950
5	9	Patricia E. Castro	31|10|84	GENOVEVA MAYORINI O MAIORINO DE DE SIMONE Y ARMANDO DE SIMONE	64 932
5	9	Patricia E. Castro	3|12|84	MAURICIO RUBINSTEIN	27.795
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|11|84	VICENTA SANTIN VDA. DE LOPEZ	27.769
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|12|84	SAUL SEBASTIAN RABINOVICH	27.827
6	11	Hugo Carrillo	5|12|84	MARIA ANGELA ROSSINI	64 969
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|84	LIA ARMINDA LALANNE DE DELGADO	64 949
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|11|84	GUILLERMO PABLO COLLANTE	64.972
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|84	SIMCHA TOKAR	64.983
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|9|84	SARA GARCIA	64.984
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|11|84	VICENTE JOSE GOMEZ	64.945
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|12|84	ISIDORO ALONSO Y ELENA CONDE DE ALONSO	64.968
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|12|84	VICTOR VALLE	64.985
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|12|84	REDUZZI DE STRAZZOLINI SARA ANGELICA	27.768
13	25	Fernando B. Menéndez	5|12|84	RINALDO AMIGO	64.944
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	HOMERO FONDA	27.796
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|84	MARIA TOUCEDA VDA. DE PIÑEIRO	64.975
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|11|84	JOSE TROVATO	27.736
15	30	José Luis González	11|12|84	ALFREDO SILVEIRA	64.946
15	30	José Luis González	16|9|84	ALEJANDRO FOGUAS	64.971
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	JOSE ISAAC ROSENBERG	64.973
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|12|84	TERESA GRACIA CONSOLI DE ROMAGNOLI	64.928
17	34	Tristán Bravo	4|12|84	GUILLERMO ELEAZAR PRIBLUDA	27.813
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|12|84	AURORA O AURORA DOMENICA REGAZZOLI DE VALSECCHI	27.906
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|84	ALBERTO VALERIO PICO	27.763
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|12|84	ROSA CAVANNA DE CORREA SERRANO Y MANUEL CORREA SERRANO	64.954
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|84	ROQUE ABBRUZZESE	27.778
18	36	María Isabel Millán	6|11|84	PABLO FAINSTEIN	27.789
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|12|84	EMILIO TORIBIO MASIP	64.956
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|9|84	VIRGINIA ANTONIA LAMBERTO DE FLORES	64 962
20	39	Luis José Carballido	7|12|84	MARIA LUISA MANUELA GONZALEZ VDA. DE BERGEZ	64.967
20	39	Luis José Carballido	11|12|84	IRENE ESTHER REYES DE GONZALEZ	27.784
20	40	Celia Angeles Pérez	19|11|84	FANNY ALTERMAN DE MARGULIES Y BERNARDO ELIAS MARGULIES	64 964
20	40	Celia Angeles Pérez	5|12|84	MARIA ESTHER ARAGNON DE GARAY	27 862
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|84	PATRICIO ANTONIO ARCUCCI	27.817
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|12|84	LAUREANO RIOS GANDARAS	27.773
24	48	Rubén Malatesta	6|12|84	ANA SPAVELKO DE BOLGIANI	27.744
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	11|12|84	GUILLERMO URIBURU	64.953
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	4|12|84	LACTANCIO ROQUE DIODORO GIAMEI	64.966
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	13|11|84	FRANCISCO RODRIGUEZ Y MARIA CONSUELO CAROU DE RODRIGUEZ	27.816
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	31|9|84	PEREZ ENRIQUE BALTAZAR	27.840
26	51	Julio César Davolo	10|12|84	ANGELA SALOTTI	64.974
26	51	Julio César Davolo	11|12|84	AQUILINO CARRALLO	27 788
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|84	HECTOR LORENZO MARIO CONTENTO	64.939
27	53	María Isabel Di Filippo	11|12|84	ANGEL DI GAETANO	64.941
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|84	GALLO DE BELLANTONIO FRANCISCA Y BELLANTONIO FELIPE	27 801
27	54	Juan Manuel Converset	5|12|84	VICENTE BONELLI	27.805
28	55	Liliana Filgueira de Casares	3|12|84	BERNICH RAMON ENRIQUE	64.940
28	55	Liliana Filgueira de Casares	4|12|84	SOFIA ZAIDA QUEIROLO	27.774
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|84	SOLEDAD ORDOÑEZ VDA. DE VIDAL	64 951
30	59	Santiago González Balcarse	10|12|84	ANDRES NOS	27.861
30	60	Santiago González Balcarce	4|12|84	CESAR ARMANDO RISSO	64.965

18|12 Nº 240 v. 20|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercail Nº 6, Secretaría Nº 12 con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a DAVID DUBINER y a MARIO DANIEL PONIEMAN para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco daís en los autos caratulados Banco Do Brasil S. A. c|Dubiner David y otro s|ejecutivo bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que los represente. — Cúmplase con la publicación por un día.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Interinamente Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1984 Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 248 e. 18|12 Nº 28.036 v. 18|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º piso, cita a ANGEL ANSELMO VAZQUEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Buenos Aires Building Society S.A. c|Vázquez Angel Anselmo s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 496 e. 18|12 Nº 27.920 v. 19|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUIS MARIA GUILLERMO PEDRO s|Concurso Civil Liquidatorio". Expediente Nº 46.938|84, la apertura del concurso civil liquidatorio de Luis María Guillermo Pedró, en los cuales se ha designado al señor Carlos Augusto Vanasco, con domicilio en Lavalle 1171 5º piso como síndico. — Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 27 de mayo del mismo año a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder en la sede del Juzgado. — Intímase a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el Art. 310 de la Ley de concursos, en tres días y d) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|12 Nº 4.763 v. 24|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a EFECE SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Bco. de Italia y Río de la Plata c|Efece S.A. s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. María Elsa Uzal, secretaria.

$a 434 e. 18|12 Nº 65.021 v. 19|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber al demandado LUIS ERNESTO VARGAS, que en los autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Vargas Luis Ernesto s|Ejecutivo", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por el Art 542 C. Procesal sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Luis Ernesto Vargas hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 253,37 con más sus intereses y costas. Los honorarios profesionales se regularán al finalizar el proceso y una vez firme la liquidación definitiva (Conf. C. Com. Sala A, 15|3|79, Sala B, 28|2|79, etc. Regístrese y notifíquese. —

Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 465 e. 18|12 Nº 27.939 v. 18|12|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la Quiebra de "ORTALE, ALEJANDRO GUILLERMO". Síndico, contador Juan Carpena, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1044, piso 8º, oficina 59, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1985. En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 24 de mayo de 1985, a las 9.00 horas. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.18|12 Nº 4.762 v.24|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en los autos caratulados "Kogan, Daniel Gastón s|Concurso civil" cita al Sr. DANIEL GASTON KOGAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, por sí o por apoderado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 248 e. 18|12 Nº 28.097 v. 18|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Captial Federal, cita al demandado JOSE LUIS ANDRIOLLO, para que dentro del plazo de 5 días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Andriollo, José Luis y Otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 279.— e. 18|12 Nº 27.938 v. 18|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FORESTADORA PATAGONICA DIANA S.A.C.I.F.F.A.M. e I. s|quiebra" Expediente Nº 9.629, comunica por cinco días la quiebra de Forestadora Patagónica Diana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Forestadora, Agropecuaria, Mandataria e Inmobiliaria, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7|11|72, bajo el Nº 3.996, Fº 472, Lº 76, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gallo 1518, piso 1º, Dpto. 5º de esta ciudad. — Ha sido designado Síndico el contador Rafael B. Kaminsky, con domicilio en Hidalgo 335, piso 6º, Dpto. 27, a quien los acreedores deberán presentar os títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 29 de mayo de 1985, a las 19 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 18|12 Nº 4.764 v. 24|12|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio: Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: Finank Cía. Financiera S. A. c| Castro Faustino y otros s|Ejecutivo" - Expte. Nº 7530 a OSVALDO VALENZUELA y ANA MARIA MUÑOZ DE VALENZUELA para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 279.— e. 18|12 Nº 27.937 v. 18|12|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|De Barros M. y otro s|sumario, que cite por el término de 10 a días a partir de la última publicación a los demandados: NORBERTO MARTIN DE BARROS y MARIA JUANA PICCO de DE BARROS a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Juan C. Mata, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 496.— e. 18|12 Nº 27.966 v. 19|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Palacio de Justicia, 8º piso, cita y emplaza al Sr. PEDRO CESAR TORREGROSA LASTRA para que en el término de cinco días dé las explicaciones que requiere el artículo 91 de la Ley 19.551, bajo el apercibimiento previsto en el mismo y de designarse defensor oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 496.— e. 18|12 Nº 65.035 v. 19|12|84

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a MARIA AMELIA VICENTA VILLALBA DE BARROS para que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires s|Villalba de Barros, María Amelia Vicenta s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que asuma su representación. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984.
La Secretaria.
$a 217.— e.18|12 Nº 27.928 v.18|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a JEANETTE GOLDSZMIDT Y GOODS o GOLDSMITH Y GOODIS, STANLEY GOLDSZMID Y GOODS o GOLDSMITH Y GOODIS y ROSA ROSENBLATT, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días en los autos "Goldszmid, Angel c|Goldszmid, José y otros s|Sumario división de condominio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. — Vicente D. Saravia Patrón, juez.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. — Enrique C. Virto, secretario.
$a 620.— e.18|12 Nº 27.986 v.19|12|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en los autos caratulados: "LUMIERE PROPAGANDA c| ALLENDE NORBERTO y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 61.840|82, que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, al contado y al mejor postor, los sgtes. bienes: Un equipo de audio compuesto de un amplificador Ken Brown, modelo S. S. Sonoramic. Una bandeja tocadisco marca Ken Brown y dos bafles mar Ken Brown. Un mueble Secretaire, con tapa-puerta en la parte superior y cuatro cajones con manija de bronce. Un mueble haciendo juego con siete cajones. — Exhibición: 10 a 17 hs. Sin base. Comisión: 10%. En el acto y en efectivo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Jorge J. Fargas, Secretario.
$a 372 e. 18|12 Nº 28.108 v. 18|12|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por un día en autos: "YETMAN, CARLOS ALBERTO y otro c|EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. s|Sumario", Expte. número 38.980, que el martillero Lino C. Seivane, rematará el día 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, 150 acciones ordinarias nominativas, no cotizables en bolsa de la Empresa "El Cóndor", discriminadas de la siguiente manera: Sr. Carlos Yetman, 50 acciones, valor nominal de cada una de ellas $a 0,001 (fs. 327); Sr. Félix Roura, 100 acciones, valor nominal de cada una de ellas $a 0,001 (fs. 328). — Sin base, al contado y mejor postor en el momento de la subasta. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Las acciones serán entregadas al comprador, previo pago total del precio, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Adriana P. Gómez, secretaria.
$a 558 e. 18|12 Nº 27.970 v. 18|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "S. MARKARIAN E HIJOS S.A. c|GOLAB Y CIA. S.A.C.I. s|Ejecutivo", Expte. Nº 50.981, que el martillero señor Rolando Tessarolo, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 12 hs., en el local sito en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, al contado y al mejor postor, treinta (30) raquetas para tenis, marca "Llasat", nuevas para la venta. — Exhibición: 10 a 12 y 15 a 17 hs. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 682 e. 18 12 Nº 27.947 v. 19|12|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por dos días en autos caratulados: "PALLA JUAN R. c|ZAMORANO DE PONCE BLANCA ROSA y otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.458, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día jueves 27 de diciembre de 1984, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a las 13.30 horas: la propiedad, calle Juan Agustín García 2625, Capital, que mide: 8,66 m. frente al S.E. 27 14 m. costado N.E. y 27,02 al S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67; Manz. 72, Parc. 15. — Partida Municipal Nº 249.339|3. — Se compone de 4 ambientes, baño, cocina, habitación de servicio. — Se encuentra alquilada según constancia de autos. — Base $a 17.063,20. — Al contado. — Adeuda O.S.N. $a 3.202,80. — Imp. Municipales $a 174.09 a las 14 horas: Lascano 3138 unidad Nº 5 planta baja, sup.: p. baja y azotea 117,34 mts. Consta de 2 ambientes, baño y cocina, patio y terraza. — Se encuentra alquilada según constancia de autos. — Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Secc.: 69 - Manz.: 2 - Parc.: 14 - Matrícula: 15 - 861|5. — Partida Municipal Nº 1.232.953, — Base $a 11.027,83. — Al contado. — Adeuda O.S.N. $a 2.541,27. — Imp. Municipales $a 99,22. — Ambas en regular estado de conservación. — Pueden visitarse los días: 18 - 19 - 20 y 21 de diciembre, de 16 a 18.30. — Seña: 10%. Comisión 3% y sellado 0,50% en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
$a 1.798 e. 18|12 Nº 27.981 v. 19|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Ibarra, comunica por dos días, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE CUBAS Nº 3386 c|PORTILLA FERNANDO y otra s|Ejecutivo - cobro expensas, Expediente Nº 2489, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día jueves 27 de diciembre de 1984, a las 15,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital - 2º piso, la unidad funcional Nº 8 del tercer piso, designada como letra "A" del edificio sito en José Cubas 3386, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie cubierta de: 49,62 metros, semi cubierto 1,99 metros y balcón de 3 metros cuadrados, o sea un total de: 54,61 metros cuadrados. Porcentual 14 72 por ciento. — Base: $a 757.219,71 al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 0,50% en dinero efectivo en el acto del remate. — La unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación, como surge de la respectiva acta de constatación agregada en autos. Denominación catastral: Circ. 15 - Secc. 83 - Manzana: 220 - Parcela: 14. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda: O.S.N. $a 6.977,14. — Impuestos municipales: pesos argentinos 2.068,14. — Visitar los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 1.364,— e. 18|12 Nº 27.982 v. 19|12|84

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 hace saber por dos días en autos: VAZQUEZ JUAN CARLOS y otros c|DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS s|Ejecuc. Hipotecaria, (Expte. número 43.983) que el martillero Sr. Alejandro Sorondo Ovando, rematará el jue-

ves 27 de diciembre de 1984 a las 16,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el local destinado a garaje sito en esta Capital, calle Senillosa 38, que forma parte de la finca calle Senillosa 38|40|44 como Unidad Funcional Nº 1, que tiene una superficie cubierta propia de 2.375,08 m2. y un porcentual de 46,56 por ciento. Base: $a 865.390 al contado y al mejor postor. Seña: 10 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El inmueble adeuda por impuestos municipales: $a 83.877,97 por O.S.N. $a 326.532,54; no adeuda expensas comunes. — Ocupado por inquilinos con contrato prorrogado por veinticuatro meses a partir del 30 de abril de 1984, según informe agregado en autos. Por la cláusula novena de la escritura hipotecaria la deudora declara que explota el bien gravado y "se obliga a no enagenarlo... ni cederlo, ni cambiar la especie de su ocupación". — Según la habilitación municipal tiene una capacidad de 81 cocheras. — Puede visitarse en días y horas hábiles.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 1.302 — e. 18|12 Nº 27.972 v. 19|12|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 comunica por un día en los autos: CANTEROS CARLOS ALBERTO c|SAHANIUK HUGO RAUL, s|Despido, Expediente Nº 33.893 que el martillero Alfonso Corigliano rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 15 horas en el local de Avenida La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhiben de 15 a 18 horas y en el estado que se encuentran: Un televisor en blanco y negro marca Panoramic, tamaño mediano número 372597; Un secador de cabello de pie sin marca ni número visible; Un ropero de madera con cuatro cajones y fórmica amarilla. Sin base —al contado y al mejor postor—. Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. — José Luis Bottini, secretario.
$a 434.— e. 18|12 Nº 27.764 v. 18|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, Secretaría del autorizante, comunica por un día en el juicio: NATTA, ERCILIA c|LOPEZ, MANUEL AMADOR, s|despido, (Expte. Nº 32.842), que el martillero Ildebrando Raiter rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el nueve por ciento (9 %) indiviso del inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Avda. Francisco Bilbao Números 3.107|09 esquina Avda. San Pedrito Nos. 693|95|99, que según título se designa como lote 46 - Manzana 9 y mide 14 metros de frente sobre F. Bilbao x 9,79 metros sobre San Pedrito; 16,78 metros en su costado Oeste y 21,50 metros en su costado Norte. — Nomenclatura catastral: Circ. 5 - Sec. 48 - M. 31 - Parc. 46. — El local se halla desocupado. Las deudas por impuestos municipales al mes de mayo de 1984 asciende a $a 2.362,32 y por O.S.N. al 7|5|84 $a 57.773,84. — Base: $a 5.800,— al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 20 y 21 de diciembre de 1984, de 15 a 17 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado ley 0,50 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Roberto Carollo secretario.
$a 704 — e. 18|12 Nº 27.990 v. 18|12|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, Secretaría única a cargo de la autorizante, comunica por un día, en autos: MAESTRUTTI, CARLOS MIGUEL ATILIO c|MIROCHNIK, MOISES y otro s|despido, Expte. número 30.179, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, lugar donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Un mueble Baiut de madera con cajones y dos puertas, de 2,20 x 0,50 metros, cuatro patas; Un televisor color, marca E Electronic s de Sanyo, Nº de serie B-5201572, comando digital; Una mesa de fórmica, cuatro patas, de 1,10 x 1,50 metros; Cuatro sillas de madera tapizadas en cuerina; Un reloj a péndulo con caja de madera y esfera con números romanos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. — María Cristina Vázquez, secretaria.
$a 558 e. 18|12 Nº 65.026 v. 18|12|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 - Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PASCUAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 310 e. 14|12 Nº 61.246 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 17|10 al 19|10|84.

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO SPATARO y DORA DELICIA MARIA SPATARO DE PIÑEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 310 e. 17|12 Nº 23.373 v. 19|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|11 al 16|11|84.

Nº 6

Juzgado Civil ., Secretaría 11, en autos Aguirre Edelmira con Kenrik Jorge Hamilton s|Sumario, cita a don JORGE HAMILTON KENRIK para que comparezca y conteste demanda en quince días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Hugo Carrillo, secretario.
$a 310 e. 17|12 Nº 64.970 v. 18|12|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a EMILIA LEONOR RODRIGUEZ de BARBONA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Barbona, Felipe Andrés c|Rodríguez, Emilia Leonor s|Divorcio, dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. María O. Bacigalupo de Mouro Ocampo, secretaria.
$a 434 e. 17|12 Nº 64.948 v. 18|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELMA DEL VALLE FERREYRA o FERREYRA DE ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 310 e. 14|12 Nº 61.549 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) de 22|10 al 24|10|84.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MANERA DE ZIBECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
$a 310 e. 14|12 Nº 64.246 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 6-12 al 10-12-84.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORONA CAMILA POL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 310 e. 17|12 Nº 26.643 v. 19|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|12 al 11|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA TYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 61.056, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1984... Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0 04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Tyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 2 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 9.300.— e. 29 11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOGULLO HECTOR S. Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en Corrientes 3019 piso 6, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984.— Margarita R. Braga. Secretaria.
e. 12|12 Nº 4.692 v. 18|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 del doctor Jorge J. Fargas hace saber en autos: "Antenzon de Jabas, Haydée Leticia s| Concurso Civil", que se ha decretado el concurso civil de HAYDEE LETICIA ANTENZON DE JABAS. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico designado los bienes de aquél. El deudor deberá cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Concursos, debiendo entregar al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quedan prohibidos de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El fallido queda intimado para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Fíjase el plazo hasta el día 18 de febrero de 1985 para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el síndico. Fijar la audiencia del día 7 de mayo de 1985 a las 9 horas para la realización de la junta en caso de corresponder. El síndico designado es el Dr. Juan Antonio Manfredi con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, quien recibirá los pedidos de verificación en días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1984.— Jorge J. Fargas, Secretario.
e. 12|12 Nº 4.693 v. 18|12|84

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Com. Nº 3, Secr. Nº 5, sito en la calle Diagonal Norte 1211, piso 9º, hace saber que en los autos: "BERMEJAL S.A., s|concurso preventivo" se ha ordenado con fecha 19 de noviembre de 1984, su apertura. El día 15 de febrero de 1985, vence el término para que los acreedores verifiquen con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luciano Arturo Melagari, en Bartolomé Mitre 1131, p 3º C. El día 2 de mayo de 1985, a las 9 horas, Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 1.240 e. 11|12 Nº 27.254 v. 18|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: CAJARAVILLE CASTRO JOSE s|cancelación, comunica po. quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 700 191-0 del 4 de enero de 1983 y vencimiento el 3 de febrero de 1983 del Banco Ganadero Argentino a favor de José Cajaraville Castro por $a 4 912,50.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984 — Juan Antonio Vergar, del Carril, secretario.
$a 2 790 e. 6 12 Nº 64 362 v. 27|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días la quiebra de la sociedad BOCASUET S. A., Expediente Nº 52.305. — Síndica: contadora Ethel Susana Scharer, domiciliada en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, Capital Federal. Hácese saber a los acreedores que hasta el día 20 de febrero de 1935 podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Art. 33 L. 19.551) y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley, el 12 marzo de 1985 y el establecido por el Art. 40 el 3 de abril de 1985. Se intima a los deudores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 inc., 2º, 3º, 4, y 5º y en su caso el inc. 8º; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de ley (art. 95 inc. 7º ley citada). Prohibir los pagos o entrega de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de aquéllos a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1934. Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 17|12|84 Nº 4.749 v. 21|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos caratulados: "LEMMI HUGO s|Quiebra" se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del Art. 33 de la Ley 13.551 para que presente a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1985 debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 25 de marzo de 1985, y el que se refiere al art. 40 el día 17 de abril de 1985. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11 inc. 2º, 3º y 5º de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénes los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos que ya ha aceptado el cargo es el Dr Felipe Ferrer Lavalle, con domicilio constituído en la calle Talcahuano 422, 2º "E", Capital Federal. Fíjase la audiencia de junta de acreedores para el día 9 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del Art. 96 inc. 2º Ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Callao piso 2º, C. Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. María Elsa Uzal, Secretaria.
e. 13|12 Nº 4.708 v. 19|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1984, se ha decretado la quiebra de IMEXTA SOCIEDAD ANONIMA. Fue designada Síndica a la contadora Dña. Elvira Couto, con domicilio en la Avda. Santa Fe 1240, 6º B, Capital Federal, a quien los acreedores

deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de febrero de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72; entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.
Raúl A. Taillade, secretario.

e. 14|12 Nº 4.715 v. 20|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33, comunica por cinco días la quiebra de TURBO AIR INTERNATIONAL S. R. L., síndico designado Juan José Gilli, con domicilio en la calle Córdoba 850, piso 7º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 23 de mayo de 1985, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.716 v. 20|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días, la quiebra de "HORAMETER S. R. L." Síndico Benjamín J. Ginesín, con domicilio en Copernico 2335, 7º piso, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 12 de febrero de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el 30 de mayo de 1985, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohi- a la fallida y a terceros que tengan bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Este edicto anula y deja sin efecto el publicado anteriormente con fecha 24|10|1984.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 3|12 Nº 4.71[illegible] v. 19|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en el séptimo piso de Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|San Martín, Santiago José y otra s|Ejecutivo", cita a los demandados SANTIAGO JOSE SAN MARTIN y BEATRIZ SUSANA CIENCIO DE SAN MARTIN, por el término de cinco días para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 496 e.17|12 Nº 27.903 v.18|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del doctor Alberto R. Güerri sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, en autos caratulados: "PONCE MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 387910 por $a 3.308,75 emitido por el Banco de Boston (Sucursal Palermo), con vencimiento el 15 de junio de 1983, pagadero en Santa Fe 3440, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 4.650.— e.5|12 Nº 64.253 v.26|12|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días la quiebra de ALBERTO ORBACH S.R.L. Síndico: Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1985. En caso de corresponder se celebrará la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala del Juzgado el día 27 de mayo de 1985 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 14|12 Nº 4.719 v. 20|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 14|12|84. Vence: 18|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|84	HILDA YRENE RODRIGUEZ de REAL y REINALDO CRISTOBAL REAL	27.386
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|84	ARNOLDO PLINIO FRISIA	64.727
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	ROSA SOLLA	64.798
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|84	CRISOTA RODRIGUEZ de VALLONI	64.762
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	FLORENCIA JOSEFA JUAREZ de GOMEZ	64.795
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|84	JOSE MARINELLI	27.493
3	6	Alberto Ugarte	3|12|84	ROSA RAMONA BENITEZ de SICILIA	64.777
3	6	Alberto Ugarte	3|12|84	JOSEFA GETTINO de SCANIO	64.788
4	8	María del Carmen Aguirre	29|11|84	PAULINA APFELDORF	64.720
5	9	Patricia E. Castro	4|12|84	ELENA DALLAVALLE o DELLA VALLE o DELLAVALLE de ZARANTONELLO	64.789
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|84	MARIA ROSA FERRAZZA de LUPOLI	64.782
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|84	FRANCISCO CICCONI	27.561
8	15	Ramiro Santo Fare	6|12|84	NICOLAS MARIA BENEVENTO o NICOLAS BENEVENTO	64.768
8	15	Ramiro Santo Fare	24|10|84	AZUCENA BENITA ROSA LOPEZ de LAVERGNE	64.790
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|12|84	MARIA BERTA BERG de PEREZ	64.804
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	CATALINA ECHEVERRIA de DOMINGUEZ	27.504
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	MARIA del CARMEN PEREZ de FANEGO PASARIN	27.552
10	19	Fernando M. Racimo	3|12|84	CARMEN RODRIGUEZ	27.421
10	19	Fernando M. Racimo	5|12|84	LILIA JUDITH MENZIO	27.501
10	20	Avelino Rolón	7|12|84	ERNESTO DIONISIO CARAVAGLIA	64.761
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	FRANCISCO RODRIGUEZ	64.792
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	JUANA PROPETTI de CASTAGNARI	27.388
11	22	José M. Irigaray	7|12|84	LADISLAO SCHREIER	64.758
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|11|84	JOSE MARCOS CHAZARRETA	27.384
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|12|84	DELIA ELVIRA GIORGACOCOLA de MENENDEZ	64.786
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|9|84	OSVALDO ZENONI	64.787
13	25	Fernando B. Menéndez	5|12|84	DOMINGO PANTUSO	64.757
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	ROBERTO FONSECA	64.759
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|84	CONSUELO NOGUEIRA de MEDICI	27.385
14	27	José Luis Caruso	22|11|84	JULIO ZAYAS	64.754
14	27	José Luis Caruso	5|12|84	MATILDE COHEN de HAZAN	64.743
14	27	José Luis Caruso	5|12|84	MARGARITA REICHELD	64.778
14	27	José Luis Caruso	26|11|84	ALBERTO CRISANTO SENARRUZZA	64.791
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|12|84	DOLORES RUIZ de FOGLIA	64.763
15	30	José Luis González	13|11|84	FRANCISCA GIADONE viuda de CUCCHIARA	64.755
15	30	José Luis González	15|11|84	JOSE JUAN FERNANDEZ	27.439
15	30	José Luis González	7|12|84	LUISA TERESA MENDIA de PHAGOUAPE	27.483
16	31	Luis Pedro Fassanelli	7|12|84	ROBERTO ANTONIO LUISI	64.764
16	31	Luis Pedro Fassanelli	16|12|84	ANTONIO IGNACIO SEVERINO MOLINELLI	27.551
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|84	EMILIO RODOLFO FERNANDEZ CASTELLANOS	64.767
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|12|84	HAYDEE GIL de MONTEVERDE	27.392
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|12|84	TORCUATO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTRO	27.401
17	34	Tristán Bravo	6|12|84	DELFOR PASTOR LEVALLE	27.409
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|12|84	PEDRO ROSAS	64.800
18	36	María Isabel Millán	5|9|84	GENOVEVA CAMAÑO de TESTA	27.511
20	40	Celia Angeles Pérez	5|12|84	ISABEL GRILLO de IERACI	64.731
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|84	TOKIE MURATA de KOGAWA	64.736
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|84	LARRONDO MANUEL	27.454
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|84	ROSALIA MARGARITA TERESA GENZUNA TORCHIO de ROZZA	64.760
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|84	JOSE MARIA PEREZ	27.426
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	NORMA LIZ CARAUNI de BALCARCE	27.568
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|84	JOSE SEZZELLA	64.747
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|11|84	JUAN LUIS GALLEGO	64.780
24	48	Rubén H. Malatesta	21|11|84	ROSAURA ALVAREZ de FERNANDEZ	64.799
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	DOROTEA PEREZ de FERNANDEZ	64.803
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	CIPRIANO CLEMENTE PERALTA	27.476
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|12|84	PASCUAL PITTARI	64.802
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|84	EMILIA SAFAR de GALTIERI	64.781
27	54	Juan Manuel Converset	3|12|84	GRACIELA ESTHER GHIO de IGLESIAS	64.773
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	DELFINA VENTAFRIDDA viuda de BERRI	27.549
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|84	MARIA ANTONIA LARROCA de MARTINEZ	64.793
29	57	Dora Mariana Gesualdi	29|11|84	MIGUEL RIZ	64.776
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA	27.391
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|84	TERESA IERULLO viuda de BELLISSIMO	64.796

e.14|12 Nº 238 v.18|12|84

Nº 24

En autos: "NAVARRO, N. DEL VALLE s|cancelación" a fs. 36 se ha ordenado publicar lo siguiente: "Certificado Nº 10.350 Abacco Cía. Financiera", se cancelará si no media oposición dentro de 60 días última publicación. Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47. — Publíquese por 15 días (quince).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Carlos Manuel Gentile secretario.

$a 2.325 e. 14|12|84 Nº 64.888 v. 7|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "ROSANO, MARTHA TERESA s|Concurso Civil", Expte. Nº 11.980, comunica por cinco días el concurso, síndico: Daniel Foreiter, con domicilio en Cabrera 4864, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero| 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de abril|1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984.— Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 12|12 Nº 4.697 v. 18|12|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "AGUERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Cancelación de pagaré", a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Balter S.A. por $ 119.096.642 Ley 18.188 ($a 11.909,66) a favor de Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. y con vencimiento el 30|3|83, que en caso de no deducirse oposición en el término de ley, se autorizará el pago a Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984.
Norma Binoto, secretaria.

$a 5.115 e.17|12|84 Nº 27.851 v.8|1|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Callao 635, 1º P. Cap. en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA PLATIV S.A. en liquidación c|CASA DIANA S.A. s|ejecutivo", ha resuelto lo siguiente: "Bs. As., 5 de octubre de 1984. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Código Procesal arts. 145, 146, 147 y 343 cítese a la demandada para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente, a tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino". — Enrique M. Butty. Juez.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 682 e. 17|12 Nº 27.802 v. 18|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, comunica por el término de cin-

co días la quiebra de YAKIMA S.A.C.I.I.A., con domicilio en Sarandí 846, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Síndico: Juan A. Manfredi, domiciliado en Cerrito 1070, 6º piso, of. 104, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de mayo de 1985 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados de este Tribunal. — Intímasele también para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 17|12 Nº 4.754 v. 21|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CERAMICA CUARENTA Y SEIS S.R.L.", con domicilio en Vuelta de Obligado 2427, piso 5º, Dpto. 22, de Capital Federal. — Síndico: Juan Carlos Lascurain, domiciliado en Avda. de Mayo 666, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 17|12 Nº 4.755 v. 21|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Unica, a cargo del doctor Rubén A. Alberti, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Vela de Galeano, Julia Esther s|ejecución prendaria", ha dispuesto ordenar la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 22 de 1984. Encontrándose cumplido el recaudo de fs. 32 vta. y proveyendo el escrito de fs. 32, atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145|6 del Código de Procedimientos practíquese por edictos la intimación ordenada a fs. 19 a la demandada JULIA ESTHER VELA de GALEANO, a cuyo efecto publíquese en los diarios "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz" por dos días, bajo apercibimiento de designarse a la defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Ruben A. Alberti, secretario.

$a 1.054 e. 17|12 Nº 27.832 v. 18|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, a cargo del Dr. Elías Herrera, sito en Mendoza 181 de la referida localidad, cita a: ALBERTO MIZRAHI, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizado catastralmente como C. IV - S. B, Mza. 168 c - Parcela 18 y ubicado en la calle Almería, entre Solís y Tandil, para que dentro de 15 (quince) días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos: Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado c|Mizrahi, Alberto s| Expropiación. — Publíquese por el plazo de dos días.

Morón, 18 de octubre de 1984. — Ernesto Claudio Pisani, secretario.

$a 620 e. 17|12 Nº 27.890 v. 18|12|84

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal, doctor Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber que por Acordada Nº 369|84, de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, la misma ha otorgado la autorización correspondiente para proceder a la destrucción de parte de los expedientes archivados en la Secretaría 2 de este Juzgado, que se detallan en las planillas que se reservan en este Juzgado a disposición de los señores profesionales y de las partes interesadas, de acuerdo a las normas vigentes para la Organización de los Archivos de los Juzgados Federales del Interior del País, Expte Nº 233|80 Super Intendencia C.S.J.N. en relación a los expedientes comprendidos en el art. 17, inciso "c" del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por las Leyes Nº 17.282 y 17.779. — Publíquese por tres días. —

Miguel Angel Vergara, secretario.

e. 14|12 Nº 4.720 v. 18|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 17|12|84. - Vence: 19|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|12|84	ENRIQUE VICTOR FERNANDO ORIOLI	64.868
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|84	OLIVIA AMADIO MATTIUZZO DE GONZALEZ	27.731
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|11|84	VENANCIO ZARATEGUI	27.661
2	4	Gustavo Enrique Toledo	7|12|84	JUAN DI MEO	64.838
2	4	Gustavo Enrique Toledo	7|12|84	CARLOS ALBERTO FEDERICO GUILLERMO KULICKE	64.881
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|12|84	AMANDA ROSA VIGGIANO	27.579
3	6	Alberto Ugarte	10|12|84	VICENTE DI MARINO	27.606
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|84	SARA AGUSTINA MARTI	64.837
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|84	JOSEFINA O JOSEFA DONZELLI DE CARASSALE	64.869
4	8	María del Carmen Aguirre	4|12|84	HERMINIA TERESA CIPELLI	64.839
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|84	FRANCISCO BIANCHI	27.710
5	9	Patricia E. Castro	25|11|84	SANTIAGO O SANTIAGO FRANCISCO MERAYO	64.859
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|12|84	CANDIDO PEANI	64.865
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|84	MITRA KRSTEVICH KRSTEVSKI DE NAUMOVICH Y MANUEL DEMETRIO NAUMOVICH	64.895
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|11|84	OSVALDO HUGO LAFIT	27.674
6	11	Hugo Carrillo	7|12|84	CARMEN CABIBBO VIUDA DE VALLONE	64.848
6	12	Lucas Aon	6|12|84	CRISTINA ROSARIO ALBESINI	64.811
6	12	Lucas Aon	4|12|84	JUAN MANUEL FERNANDEZ VERAN	64.871
6	12	Lucas Aon	7|12|84	ANIBAL ANSELMO CALSINA	64.892
8	15	Ramiro Santo Fare	27|11|84	VLADIMIRO RATKOVIC	64.822
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|84	CESAR DOMINGO ALBERTO LOMBARDINI Y LUISA BENIGNI DE LOMBARDINI	27.608
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	ELENA PEREZ DE BOURIMBORDE	27.578
10	19	Fernando M. Racimo	6|12|84	AMANDA JUDITH MARIA ESPINOSA DE MISCH Y MANUELA IRENE RIANCHO DE SPINOSSA	64.894
11	21	Julio Campos	10|12|84	MANUEL GARCIA O MANUEL GARCIA LOSADA	27.586
11	22	José M. Irigaray	7|12|84	SANTIAGO FRANCISCO DIONISIO LA BARBERA	64.882
11	22	José M. Irigaray	7|12|84	NARCISA ROBERTS VDA. DE GNADINGER	27.642
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|11|84	CANDIDO JOSE GARRIDO Y HERMINIA AVALLE DE GARRIDO	64.856
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	JUANA ARBELETCHE DE FURLANETTO Y ERMETE FURLANETTO	64.857
14	27	José Luis Caruso	11|12|84	OSVALDO ROLANDO GUIMARAZ	64.812
14	28	Guillermo C. Mercado	10|12|84	VALENTIN GAMBARDELLA	64.886
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|11|84	SEGUNDO JUAN TOMASI	64.855
15	30	José Luis González	30|11|84	DELIA ARGENTINA DESIMONI DE LOPEZ	64.847
15	30	José Luis González	28|11|84	LINA ANQUISES BONO VDA. DE REUMANN	64.870
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|7|84	ARTURO ANTONIO MUSI	64.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	CELIA GRACIANA MAUPAS RE BRISAC	27.603
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	GUILLERMO FRANCISCO LUIS STREICH	27.644
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	MARIA ELENA LONGUEIRA DE STREICH	27.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|12|84	LUIS AGUSTIN SAGASTUME	27.657
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|12|84	CAROLINA FERRARI DE ALBORJA	64.845
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|11|84	NARIA BENITA RODRIGUEZ CORBILLON	64.898
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|11|84	CELIA ROSA SERRA DE BRACHINGER	27.609
17	34	Tristán Bravo	29|11|84	LIA OFELIA SPANGENBERG VDA. DE GARCIA VELLOSO	64.879
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|84	EMMA ELCIRA DE CORTES	27.585
18	36	María Isabel Millán	3|12|84	CARLOS VAZQUEZ	[illegible]
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	MARIA ESTHER PESCIALO DE BUSCAGLIA	64.872
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	HECTOR LEGARRETA	64.893
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|84	JULIO ESPOSITO	64.887
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|84	ISAURA DOVAL DE OCAMPO	64.842
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|84	FRANCISCO PETRUZZI Y ERSILIA BRUNO VDA. DE PETRUZZI	64.904
20	39	Luis José Carballido	28|11|84	ENRIQUE ESTEBAN BORGHI	64.897
20	40	Celia Angeles Pérez	7|12|84	JOSE BENITO RODRIGUEZ Y LASTENIA DEL ROSARIO ANDRADE DE RODRIGUEZ	64.835
20	40	Celia Angeles Pérez	16|11|84	JUAN ANTONIO ANGERAME	64.878
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|12|84	JESUS FERREIRO O JESUS FERREIRO CASTIÑEIRA	64.833
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|84	ROBERTO RAUL MENDEZ	64.849
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|84	CONRADO DE PRADA	64.864
23	45	Ana M Benvenuto	23|11|84	EMILIO JORGE VILASECA	27.730
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|84	FELISA MINNITI DE BORDOLI	64.821
24	48	Rubén H. Malatesta			
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	NELIDA RODRIGUEZ DE MACIA	64.823
			6|12|84	FRANCISCO FERRO	64.827
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	AMALIO GALAN	64.844
26	51	Jorge A. Quagliardi	5|12|84	NESTOR TIMOTEO PIAGGIO	64.858
26	51	Julio César Dávolo	6|12|84	BEATRIZ RAQUEL PODRUZNIK O PODROZNIK DE BERSTEIN	64.902
27	53	María Isabel Di Filippo	5|12|84	ENRIQUE COROAS Y AURORA JOSEFA LUISA ZUCCHI DE COROAS	64.825
27	54	Juan Manuel Converset	3|12|84	NICOLAS PEDRO DOMINGO TALLARICO	64.840
28	55	Liliana Filgueira Casares	5|12|84	ESTELA CORALINA GONZALEZ	64.896
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|12|84	MARIA ANGELA JOSEFINA GARDELLA DE GIMENEZ	64.824
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|11|84	CAROLINA MARIA ADALGISA ROCCHI DE DIBIAGI	64.901
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|12|84	SANTIAGO CARMELO SIMONI	64.903
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|12|84	MELITONA MARIA ESQUIBEL VDA. DE SANTOS	64.891
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|11|84	JOAQUIN ESPINA	64.880
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	RAFAEL RINO JOSE FILIPPINI	64.832
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28|11|84	NOON DIEGO ALFREDO	64.905
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|84	ANTONIO GRASSO	27.604
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	FELIX ANTONIO SANTOLO	27.697
30	60	Ester Riésel	7|12|84	DELIO FIDEL GRANATO	64.906

e. 17|12|84 Nº 239 v. 19|12|84

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 5º Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en autos "Caños y Perfiles Esquel SACIF s.Incidente de concurso especial promovido por Laminación Basconia S.A.", expediente Nº 44.622, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad con frente a la calle Joaquín V González Nº 1106, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 26 de la manzana 0; una segunda propiedad con frente a la calle Joaquín V González entre Vélez Sarsfield y Malaver, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 27 de la manzana 0, y un tercer lote con frente a la calle Vélez Sarsfield Nº 160, lote según título Nº 21 de la manzana 0, también del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos ellos en block. Nomenclatura Catastrales: Circunscripción III; Sección H; manzana 531; parcela 25; 26 y 20 respectivamente. Los inmuebles se ubican a una cuadra de la Avenida Rivadavia, con entrada por la calle Joaquín V. González, frente a la

calle Lanceros, en mal estado de conservación; en los dos primeros lotes nombrados, a los que se accede por calle Joaquín V. González, se halla construida una propiedad que fuera fábrica de caños y perfiles, con una puerta y portón de entrada de vehículos y ventanal a la calle en uno de los lotes y en el restante una entrada de vehículos. Por las dos primeras puertas mencionadas, se accede a un galpón de 8,66 metros por 23 metros aproximados, que se halla completamente deshabitado y que cuenta con una pileta para enfríos. Por el restante portón se accede al lote adlátero que también se subasta, donde se halla construido otro galpón de 8,66 por 25 metros aproximados, que se halla también desocupado y deshabitado, donde hay construida también una pequeña habitación. Perteneciente a este último lote hay una puerta que también comunica a la calle Joaquín V. González por la que se accede a una escalera que lleva a la planta superior, primer piso, donde hay otro galpón, que cuenta con puerta ventana a la calle para aparejo con medidas aproximadas de 8,40 por 23 metros y donde se halla una puerta que conduce a una terraza de 5,50 por 7 metros aproximados la que se encuentra sobre el galpón del primer lote mencionado En el fondo del galpón del primer piso se encuentra una habitación que fuera utilizada como vestuarios con un baño con pileta y tanques de agua. En una de las esquinas del mismo galpón se halla otra pileta de enfríos y en el medio del galpón una chimenea de ladrillos hasta el techo. Comunicándose con los fondos del lote mencionado en segundo lugar y con salida independiente a la calle Vélez Sarsfield frente al Nº 153 de la mencionada arteria se encuentra el tercer lote hipotecado en autos y que se remata en forma conjunta con los mencionados anteriormente, el que se halla completamente vacío, sin ningún tipo de construcción, baldío Base: $a 5.567.688. Seña: 8%. Comisión: 3% Al contado y al mejor postor. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Se hace saber que la propiedad cuenta con habilitación municipal correspondiente para la fabricación de caños y perfiles encontrándose agregados a autos los libros pertinentes (fs. 166 vta.). Existen constancias en autos (fs. 158, 161 y 164) de una deuda inmobiliaria de $a 75.447,85; a fs. 65 y 80 de deuda con Obras Sanitarias de la Nación de $a 17.860,31 y a fs. 78, 61 y 67 de deuda municipal por alumbrado barrido y limpieza de $a 14.431,66 todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Superficie del terreno donde se halla construida la fábrica: 363,10 metros cuadrados. Superficie del terreno baldío: 200,17 metros cuadrados. Superficie total de los tres terrenos: 563,27 metros cuadrados.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1984.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 11.160 e. 12|12 Nº 27.341 v. 18|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "FRIGORIFICO TRAPANI S.A.I. y C. s|Quiebra" - Incidente de Venta - Expediente Nº 21.120|83, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la calle Tucumán 1584, piso 1º "C", de la Capital Federal, T.E. 40-6337, rematará el día 27 de diciembre del año 1984, a las 17.30 horas, en el Salón de Ventas, ubicado en la Planta Baja de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno de 10.39 mts. de frente por 34 64 mts. de fondo, y que componen una superficie total de terreno de 359,91 m2; Edificado y desocupado, con entrada de camiones, playa de estacionamiento y otra entrada individual, así como también, con supreficie que cubre toda la planta baja —Loza preparada para construir sobre ella, otra edificación y que abarca el total de lo edificado en el piso bajo— (fs. 27|28), ubicado en la calle Rioja 2951 (sin chapa municipal), de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., alcanzando lo edificado a: 217,48 m2 aprox., y la superficie libre a: 142,43 m2, según Mandamiento de Constatación de fs. 27|28, y medidas parciales de fs. 29, aproximadas, y que consta de: Amplio Salón de Exposición y Ventas (dentro del mismo existe 1 cámara frigorífica), oficinas, office baño, ante-baño y otras dependencias en los fondos del terreno, de mamposterías, madera y chapa. — Deudas: Imp. Inmobiliario a fs. 10: $a 5.641,34; Imp. Municipales a fs. 66: $a 5.599,41. — Nominación Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 274 d, Parc. 9; Dominio inscripto en La Plata, el 26 de enero de 1965, bajo el Nº 426, en el Registro del Partido de Gral. Pueyrredón: Partida Nº 2331, Código 045 y Según Título: Lote 14, Mza. Nº 3, de la Chacra 282, Inscripción del dominio: Fº 426|65; según atestaciones de fs. 6, 9, 10, 11 y 15; lindando: Al NE. con lote 15; al NO, parte lote 10, al SO, con lote 13. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración y que fuera ajena al concurso. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. — Los gastos de estilo serán soportados por el comprador. — Base: $a 105.512 (2/3 partes de la valuación fiscal, fs. 9 y 15). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y Sellados de Ley correspondiente. — Todo en el acto del remate y en dinero efectivo. — El saldo del 90 % correspondiente al precio de venta, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cpr.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1984, de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 8.835.— e.14|12 Nº 27.708 v.20|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio REYSOL S.A s| quiebra s|incidente de liquidación, expediente 45.462, que los martilleros Horacio Taranco, José M. García Arecha, Luis Dorado Frers, Enrique Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Juan Antonio Saráchaga, Alberto M. Toschi, Carlos Lescano, José Ibáñez y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día miércoles 26 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lotes de terreno ubicados en la localidad de Zárate, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, correspondientes a la Sección K, Circunscripción I de acuerdo al plano Nº 38, 49, 61, en las siguientes condiciones: a) Venta en block: 1º) En la manzana 68, lotes 2, 11, 14, 15, 16, 18 y 20. Sup. total 1.733,70 m2. Base $a 325.000; 2º) En la manzana 77: Lotes 1 3, 4, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Sup. total 3.619,10 m2. Base $a 695.000; 3º) En la manzana 85: Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 14, 15, 17, 18 y 19. Sup. total 3.923,49 m2. Base $a 740.000; 4º) En la manzana 94: Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 17, 18, 20 y 21. Sup. total 3.336,45 m2. Base pesos argentinos 595.000; 5) En la manzana 102: Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Sup. total 5.477,05 m2. Base $a 1.000.000; 6º) En la manzana 67: Lotes 1 al 20 inclusive. Sup. total 5.127,80 m2. Base $a 740.000; 7º) En la manzana 76: Lotes 1 al 20 inclusive. Sup. total 5.127,80 m2. Base $a 740.000; 8º) En la manzana 84: Lotes 1 al 20 inclusive. Sup. total 5.127,80 m2. Base $a 740.000; 9º) En la manzana 93; Lotes 4, 7, 8, 9, 10, 11 12, 18, 19, 20 y 21. Sup. total 3.094,60 m2. Base $a 440.000; 10) En las manzanas 66, 75, 65 y 74: Con la totalidad de sus lotes numerados del 1 al 20 con una sup. total de cada manzana de 5.127,80 m2. Base de manzanas 66 y 75 $a 580.000 cada una. Base de manzanas 65 y 74 $a 530.000 cada una. B) Venta individual: En caso de no haber postor en alguno de los conjuntos de lotes descriptos precedentemente, se procederá seguidamente a vender lote por lote. A tal efecto se consignan las superficies y bases de venta de cada uno, a saber: 1º) En la manzana 68: Lote 2, sup. 227,50 m2, base $a 47.500; Lote 11 de 230,79 m2, base $a 55.000: Lote 14 de 230,79 m2, base $a 42.500; Lote 15 de 221,21 m2, base $a 42.500; Lote 16 de 301,10 m2, base $a 47.500; Lote 18 de 301,10 m2, base $a 47.500; y Lote 20 de 221 21 m2, base $a 42.500. 2º) En la manzana 77: Lote 1, sup. 231,79, base pesos argentinos 42.500; Lote 3 de 227,50, base $a 47.500; Lote 4 de 231,79, base pesos argentinos 55.000; Lotes 6 y 8 de 301,10 m2 cada uno base $a 65.000 cada uno; Lote 10 de 221,21 m2, base pesos argentinos 55.000; Lote 13 de 227 m2, base $a 47.500; Lote 14 de 230,79 m2, base $a 42.500; Lotes 15 y 20 de 221 21 m2 cada uno, base $a 42.500 cada uno; Lotes 16, 17, 18 y 19 de 301,10 m2 cada uno, base $a 47.500 cada uno. 3º) En la manzana 85: Lote 1, sup. 231.79 m2, base $a 40.000; Lote 4 de 231.79 m2, base $a 50.000; Lotes 5 y 10 de 221,21 m2 cada uno, base $a 50.000 cada uno; Lotes 6, 7, 8 y 9 de 301,10 m2 cada uno, base $a 60.000 cada uno; Lote 11 de 230,79 m2, base $a 50.000; Lote 13 de 227 m2, base $a 45.000; Lote 14 de 230,79 m2, base $a 40.000; Lote 15 de 221,21 m2, base $a 40.000; y Lotes 17, 18 y 19 de 301,10 m2 cada uno, base $a 45.000 cada uno. 4º) En la manzana 94: Lote 1, superficie 241,85 m2, base $a 40.000; Lote 4 de 241,85 m2, base $a 50.000; Lote 5 de 201,10, base $a 50.000; Lotes 6, 7 y 8 de 301,10 m2 cada uno, base $a 60.000 cada uno; Lote 12 de 242,85 m2, base $a 50.000 cada uno; Lotes 17, 18, 19, 20 y 21 de 301,10 m2 cada uno, base $a 45.000 cada uno. 5º) En la manzana 102: Lote 3, sup. 241,50 m2, base pesos argentinos 45.000; Lote 4 de 259,94 m2, base $a 50.000; Lote 5 y 12 de 221,21 m2 cada uno, base $a 50.000 cada uno; Lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de 301,10 m2, base $a 60.000 cada uno; Lote 13 de 258,94 m2 base $a 50.000; Lotes 14 y 15 de 241 m2, base $a 45.000 cada uno; Lote 16 de 258,94 m2, base $a 40.000; Lote 17 de 221,21 m2, base $a 40.000; y Lotes 18, 19, 20, 21 y 22 de 301,10 m2 cada uno, base $a 45.000 cada uno. 6º) En las manzanas 67, 76 y 84: Lotes 1, sup. 231,79 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; Lotes 2 y 3 de 227,50 m2 cada uno, base $a 35.000 cada uno; Lotes 4 de 231,79 m2 cada uno, base $a 40.000 cada uno; Lotes 5 y 10 de 221,21 m2 cada uno, base $a 40.000 cada uno; Lotes 6, 7, 8 y 9 de 301,10 m2 cada uno, base $a 45.000 cada uno; Lotes 11 de 230,79 m2 cada uno, base $a 40.000 cada uno; Lotes 12 y 13 de 227 m2 cada uno, base pesos argentinos 35.000 cada uno; Lote 14 de 230,79 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; Lotes 15 y 20 de 221,21 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; y Lotes 16, 17, 18 y 19 de 310,10 m2 cada uno, base $a 35.000 cada uno. 7º) En la manzana 93: Lote 4 sup. 241,85 m2, base $a 40.000; Lotes 7, 8, 9 y 10 de 301,10 m2 cada uno, base $a 45.000 cada uno; Lote 11 de 201,10 m2, base pesos argentinos 40.000; Lote 12 de 242,85 m2, base $a 40.000; y Lotes 18, 19, 20 y 21 de 301,10 m2 cada uno, base $a 35.000 cada uno. 8º) En las manzanas 66 y 75: Lote 1, sup. 231,79 m2 cada uno, base $a 25.000 cada uno; Lotes 2 y 3 de 227,50 m2 cada uno, base pesos argentinos 27.500 cada uno; Lote 4 de 231,79 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; Lotes 5 y 10 de 221,21 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; Lotes 6, 7, 8 y 9 de 301,10 m2 cada uno, base $a 35.000 cada uno; Lotes 11 de 230,79 m2 cada uno, base $a 30.000 cada uno; Lotes 12 y 13 de 227 m2 cada uno, base $a 27.500 cada uno; Lote 14 de 230,79 m2 cada uno, base $a 25.000 cada uno; Lotes 15 y 20 de 221,21 m2 cada uno, base $a 25.000 cada uno; y Lotes 16, 17, 18 y 19 de 301,10 m2 cada uno, base $a 27.500 cada uno. 9º) En las manzanas 65 y 74: Lote 1, sup. 231,79 m2 cada uno, base $a 22.500 cada uno; Lotes 2 y 3 de 227,50 m2 cada uno, base pesos argentinos 25.000 cada uno; Lote 4 de 231,79 m2 cada uno, base pesos argentinos 27.500 cada uno; Lotes 5 y 10 de 221,21 m2 cada uno, base pesos argentinos 27.500 cada uno; Lotes 6, 7, 8 y 9 de 301,10 m2 cada uno, base pesos argentinos 32.500 cada uno; Lote 11 de 230,79 m2 cada uno, base pesos argentinos 27.500 cada uno; Lotes 12 y 13 de 227 m2 cada uno, base pesos argentinos 25.000 cada uno; Lote 14 de 230,79 m2 cada uno, base $a 22.500 cada uno; Lotes 15 y 20 de 221,21 m2 cada uno, base $a 22.500 cada uno; y Lotes 16, 17, 18 y 19 de 301,10 m2 cada uno, base $a 25.000 cada uno. c) Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El pago del saldo de precio deberá ser integrado el día 28 de febrero de 1985, debiendo ser actualizado desde la fecha del remate y hasta el 28 de febrero de 1985, este saldo conforme a los índices INDEC que mide la variación de los precios mayoristas nivel general, según los índices correspondientes a los meses de diciembre de 1984 y enero de 1985. La falta de pago en la fecha indicada del saldo de precio, automáticamente sin necesidad de notificación alguna harán incurrir al comprador como postor remiso. Estas ventas se realizan libre de todo gravamen y con impuestos y cargas a cargo del concurso hasta la fecha de la posesión que se entregará el día del pago del saldo total del precio. Las escrituras traslativas de dominio se suscribirán indefectiblemente por ante el escribano señor Migu Angel Terceño. Se podrán visitar los inmuebles libremente a partir de la publicación de los edictos y hasta la fecha de remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capiatl Federal y abonar los importes que correspondan en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado. Los lotes se encuentran desocupados.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 7.998 e. 17|12 Nº 27.876 v. 18|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. s|Quiebra s|Rogatoria de Córdoba", que el martillero Daniel Marcelo A. Martínez Natale, rematará el día 20 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la zona Norte de la Captal Federal, Circunscripción Decimacuarta, con frente a la Avenida Corrientes 1372|1382 y 1386 entre las calles Talcahuano y Uruguay: 1) La Unidad Funcional Nº 100 del séptimo piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con la superficie cubierta total de: 392,73 m2, porcentual: 3 con 43 centésimos; el dominio consta en la matrícula Nº 14 00763-100, Nomenclatura Catastral: Cricunscripción: 14 - Sección: 5 - Manzana 38 - Parcela: 10A. — 2) La Unidad Funcional Nº 89, ubicada en el sexto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 100,84 m2; porcentual: 0,88 %; el dominio consta en la Matrícula Nº 14 007-63-089. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 5, Manzana: 38; Parcela: 10A. — 3) La Unidad Funcional Nº 118, ubicada en el decimocuarto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 184,23 m2; porcentual: del 1 %. El dominio consta en la Matrícula Nº 14 00763-118, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección: 5; Manzana: 38; Parcela: 10A. — 4) Las dos cuarenta y cuatro avas partes indivisa guarda coche que llevan los números 23 y 24 de la Unidad Funcional Nº 2, sitas en la Planta Baja y Primer Sótano con una superficie total de: 1.296,24 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,79 %, la que constituye el Cuerpo II - Garaje Apolo del citado edificio entrada directa e independiente por el 1372 de Avenida Corrientes - Dominio Matrícula Nº 14 00763-002. — Todas las unidades se encuentran desocupadas y la venta es "Ad Corpus". — Deudas: Impuestos Municipales: $a 176.369,12. — Expensas Comunes: $a 243.122. — O.S.N.: $a 533.488 82. — Condiciones de Venta: Base: $a 43.186.918.— fijada por el juzgado al contado y al mejor postor. — La Seña: 15 %. — La Comisión: 3 %, y el sellado de Ley, 5 por mil del importe total del Boleto de Compraventa, todo en dinero efectivo y a bajarse el martillo. — El saldo de precio a cumplimentar una vez aprobado el remate será actualizado por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, debiendo tomarse como índices al efecto de dicha revigorización, el del mes de noviembre de 1984 y el del mes anterior a la fecha del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de diciembre de 1984 de 15 a 18.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Horacio A. Grillo secretario.
$a 8.835.— e.13|12 Nº 27.572 v.19|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos GIMEZA CIA. FINANCIERA S. A. c| STUPENENGO JUAN CARLOS y Otro s| Ejec., Expte. 9.339, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 13,15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los lotes 98 y 98, Fracción C, Cuartel 5º, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.V. S.C, Quinta 12, P. 14 y 15, que tienen en conjunto una superficie de 16.585.8000 m2, y que se encuentran desocupados. Existen deudas del Impuesto Inmobiliario según constancia de fs. 86 y 88. La venta se realizará al contado y mejor postor: con la base de $a 11.950,66. Seña: 10 % Comisión: 3 %. Podrá visitarse durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 1.054 e. 17|12 Nº 27.884 v. 18|12|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA s|Quiebra, Expte. Nº 4.252, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital, los siguientes bienes: Treinta combinados KS 930 L con radio AM-FM Stéreo Multiplex Amplificador incorporado y cambiador automátivo Dual de marca Grunding, procedencia alemana. Dichos bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el Banco Holandés Unido S. A., ubicado en la calle Florida 361, piso 8º, de Capital Federal. Sin base. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 1.054 e. 17|12 Nº 27.888 v. 18|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: "WILKES S.A. c/BARROS JOSE LUIS y otra s/Ejecución hipotecaria, Expte. 168.497", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 27 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el salón sito en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15 ubicada en el piso 3º del inmueble en propiedad horizontal, sito en la Avda. Belgrano 3459, entre las de Virrey Liniers y Maza, de esta Capital Federal, con superficie cubierta de 36 m 91 decímetros; semicubierta de 1 m 25 decímetros, o sea una superficie total de 38 m 16 decímetros cuadrados. Porcentual 2,42 %. Matrícula: 9-3699/15. Según informe del consorcio de fs. 162, no se adeudan expensas al 6/12/83. Venta al contado y mejor postor con base de $a 120.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 12 a 14 horas. Según informa el martillero, la unidad se ubica en el contrafrente, cuenta con pequeño hall, living-comedor, cocina, lavadero cubierto, un dormitorio y baño completo, ocupado por la parte demandada, quien ha informado existir una línea telefónica a su nombre. El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 2.232 e. 14/12 Nº 27.699 v. 18/12/84

Nº 3

Juzgado Nacional Espécal Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/NICOLAS Y ENRIQUE HERMAN FIAMINGO S.A. s/Ejecutivo - Expediente Nº 213.277, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 26 de diciembre de 1984, a horas 9.30 donde se pueden visitar todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18, los siguientes bienes: 1 amplificador marca Akai con sintonizador modelo AA-1150; 1 bandeja giradisco Warantz modelo 6350 A; un radio grabador modelo CSC-610-F; un televisor JBC, color, de 20 pulgadas; 2 'baffles" marca Kney 60 x 40 cm; una alfombra de lana marrón y amarilla de 2 x 3 mts, aproximadamente; un radio reloj "Tohiba" R C 80-3F; una mesa de madera y cerámica; una lámpara con pantalla de cerámica blanca; 2 sillones de madera en pana marrón; un cuadro paisaje con marco de madera tallada. — Todo en el estado que se encuentra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo al contado, en dinero en efectivo y sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984 — Horacio A. Liberti, secretario.
$a 1.240.— e.17/12 Nº 27.830 v.18/12/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la doctora Carmen H. Palacios, Secretaría única que desempeña el doctor Gustavo Daniele, comunica por 3 días en el juicio: GERSON, GERARDO JOSE c/QUIROZ, JUAN ANTONIO s/Ejecutivo (Expediente Nº 176.696), que el martillero señora Amalia Direni de Bary rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 17.00 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital: la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble sito en la calle M. Rodríguez 488 esquina República del Líbano, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 35, Parc. 16 b. — Sup. Total: 224,59 m2. — Según constatación efectuada por el martillero agregada en autos, sobre el lote se ha edificado una casa compuesta por living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina-comedor diario, garaje, toilette, patio y lavadero en planta baja. — Posee otra habitación en planta alta. — Con teléfono. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Adeuda: por O.S.N. (fs. 117) $a 5.074,29 más $a 405,83 por I.V.A., por Imp. Inmobiliarios: $a 3.448,67. (fs. 113). — Visitas: los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 horas. — Base: $a 14.379,62. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 2.418.— e.17/12 Nº 27.881 v.19/12/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría única que desempeña el Dr. Gustavo Daniele, comunica por 3 días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CARRIL 958/60/62 c/AZCARATE, LUIS RUBEN y Otro s/ Ejecutivo-Cobro de Expensas Comunes (Expte. 180.283), que la martillera Sra. Amalia Direni de De Bary rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 17.15 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital: El inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Carril 958/60/62, entre las de Sarmiento y Corrientes, unidad funcional Nº 2, de la Planta Baja y Sótano, con una sup. total de 72,08 mts.2 y un porcentual de 4,90. — Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 11, Parc. 34. Según constatación efectuada por el martillero obrante en autos, se trata de un local visible desde la calle, con sótano, baño y patio, ocupado por bienes y envases diversos. Se encuentra cerrado, y puede ser visto, para su exhibición, desde el exterior. — Deudas: por O. S. N. $a 53.358; por Imp. Municipales: $a 1.130,23 (fs. 64 y 71). — Base: $a 14.358,29. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.
Gustavo Daniele, secretario.
$a 2.232 e. 17/12 Nº 27.877 v. 19/12/84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA DE LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1584/86/88 c/ALLENDE GARCIA ALICIA BEATRIZ s/cobro ejecutivo de expensas", Exp. Nº 181.130, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad Nº 10 del segundo piso de la finca Marcelo T. de Alvear 1584/86/88, que tiene una superficie de 138,60 m2, porcentual de 10,30%, y se compone de hall, cinco habitaciones cocina, baño, su estado general es malo. Adeuda A.B.L. fs. 83 $a 534,25, O.S.N. fs. 79 $a 932,56 y las expensas del mes de setiembre ascendieron a $a 4.220,50. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $a 91.233. Seña: 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. El bien podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Virginia Simari de Lando
$a 1.178 e. 17/12 Nº 27.886 v. 18/12/84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c/DELTA SYSTEM s/Ejec. Prendario", Expte. Nº 7.150, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 26 de diciembre de 1984 a las 10, en Talcahuano 479, Capital: Una unidad central de procesamiento marca I.B.M. tipo 5.410 Modelo A 14, Nº 5310521. Unidad de control marca I.B.M. tipo 5421, modelo 001, Nº 5300052. Unidad multifuncional marca I.B.M. tipo 5424, modelo A 01, Nº 5301895. Unidad de almacenamiento marca I.B.M. tipo 5444, modelo 002, Nº 5730889. Registradores de datos marca I.B.M. tipo 5496, modelo 001, Nº 9700689 y 9701005. Según constancias de fs. 66/67 se encuentran en aparente mal estado de uso, conservación y mantenimiento, faltando las mesadas del sistema modelo y/o tipo 5410. Base: $a 83.639. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado boleto: 0,5%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben los lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515, Capital (At. Sr. Desmeules).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
Enrique C. Virto, secretario.
$a 1.581 e. 14/12 Nº 27.701 v. 18/12/84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos "BANCO DE QUILMES S.A. c/Muñoz HNOS. SOC. DE HECHO s/ejecuc. hipotecaria", Exp. Nº 168.547, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 26 de diciembre de 1984 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la fracción de terreno sita en el Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, que según constatación de fs. 175 se encuentra desocupada y tiene una superficie de 70 Has., 11 a., 32 ca. Nomenclatura Catastral: C.11-P.4a. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $a 347.788,40. Seña 10%. Comisión 3%, todo en efectivo. Existe deuda de impuesto municipal según fs. 162 y de Rentas fs 164. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley. La fracción podrá visitarse durante todo el día.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Nora C. González de Rosello
$a 1.054 e. 17/12 Nº 27.883 v. 18/12/84

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, secretaría única del autorizante, comunica por dos días en el juicio "BECK VDA. DE POTH, MARGARITA c/Barrionuevo GASTON E. y otra s/ejecutivo, cobro de alquileres" (Exp. Nº 23.062) que el martillero Andrés Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 21 de diciembre de 1984, a las 10.45 horas, la propiedad sita en esta ciudad, calle Pedro Morán Nº 2184, inscripta en el Tomo 3139. Zona Norte, Folio: 2119. Matrícula 15-78554. Edificada en terreno designado como lotes 1 "A" de la manzana 377 que mide 9 m. 50 de frente al N.O. por 12 m. 19 de fondo. Base: $a 14.431,21 al contado. Se encuentra ocupada por los demandados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar de 15 a 19 horas. Seña 10%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.
La Secretaria.
$a 868 e. 17/12 Nº 64.963 v. 18/12/84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE COP. AGÜERO 1268 c/GARDIEN S.C.A. s/Cob. ej. exp." - Expediente N 39.683, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 20, 4º piso, letra A, de la finca Agüero 1268, que tiene una superficie de 77,66 m2 y porcentual de 3,51 %, que se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con balcón a la calle, siendo su estado general bueno y se encuentra ocupada por el señor Juan Carlos Garagiola y familia en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato. — La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de $a 26.343,96. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, en efectivo. — Se adeuda O.S.N. según constancia de fs. 34 y A.B.L. fs. 39; por expensas se abonó en el mes de setiembre $a 4212. — El bien podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 1.302.— e.17/12 Nº 27.879 v.18/12/84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial a cargo doctor Gastón J. M. Firpo, en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, con sede en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos: "GRINFELD de FAIRMAN LYDIA s/YAEL de DAIAN, RUTH y otro s/Ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 37.518, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento o unidad funcional número 223, letra "B", que consta de superficie cubierta de 153,83 metros cuadrados y semicubierta de 8,71 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de 162,54 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 1,57 % en relación al total del edificio, departamento ubicado en el piso 12 de la finca ubicada en zona norte de la Capital Federal, Circunscripción 19, con frente a la calle Ayacucho 1735/7/9/41/3, entre Vicente López y Guido, edificado en terreno que según plano de mensura característica MH-1004-66 se designa como parcela 12 c de la manzana 82. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 82; Parcela 12 c. — Matrícula 19-1820/223. — La unidad funcional a subastarse se halla ubicada en el edificio de departamentos de construcción tipo torre, situado en barrio Norte, de la Capital Federal, con entrada principal por el Nº 1739 y de servicio por el Nº 1737 de la calle Ayacucho. — Ambas entradas cuentan con su respectivo ascensor, destacándose la primera y principal, por la que se accede a amplio hall de entrada, alfombrado y revestido en mármol dando categoría al edificio. — Por la entrada principal y directamente del ascensor, se accede al palier privado de la unidad a subastarse, la que cuenta con amplio living en forma de "L", con balcón corrido a la calle, comedor separado del living por divisoria de madera tipo anaqueles, 3 amplios dormitorios, dos baños, cocina completa y lavadero cubierto, destacándose la doble circulación del departamento y sus dos entradas. — Se encuentra en buen estado general de conservación. — Se halla en la actualidad ocupado por el demandado y su familia en número de cinco personas en su carácter de propietarios. — Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 26 de diciembre de 1984, de 8.30 a 10.30 horas. — Se deja constancia que la unidad abonó en concepto de expensas comunes la suma de $a 13.555.— en octubre de 1984. — No registra deudas por ese concepto al 29/10/84 (fs. 184). — Sí existen constancias en autos de deuda con Obras Sanitarias de la Nación por $a 77.355,67 más $a 3.877,16 de I.V.A. de la misma (fs. 174) y por Alumbrado, Barrido y Limpieza $a 20,07 por 3ra. cuota año 1979; $a 458,16 correspondiente al año 1981; $a 609,45 del año 1982; $a 1.515.— del año 1983 y $a 8.066.— por cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 1984. — Todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — Base: $a 6.225.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y al mejor postor — Se hace saber al comprador que en caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (art. 580 CP) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios mayoristas Nivel General publicado por el INDEC aunque la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Se hace saber asimismo que según cláusula XI inciso J del mutuo hipotecario, es obligación de la deudora de entregar el inmueble libre de todo ocupante a más tardar en la fecha en que judicialmente sea otorgada la posesión del inmueble a quien resulte adjudicatario. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 4.154.— e.17/12 Nº 27.872 v.18/12/84

Nº 49

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en el juicio: LOS DOS AMIGOS SOC. EN COMANDITA POR ACC. c/BUJAN, PEDRO RICARDO s/Ejec. hipotecaria - Expediente 23.031, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el 20 de diciembre de 1984, a horas 9.30, un lote de terreno ubicado en el Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires designado como lote Nº 11, Manzana 70. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección BB, Parcela once. Matrícula 14.674 (Partido de General Lavalle hoy Municipio Urbano de la Costa) (Es parte del campo San Bernardo, antes el Tuyú, hoy Costa del Este). — Medidas: 15 mts. de frente por 36 mts. 70 cm de fondo. — Superficie: 550 mts. 50 dm2. — Base: $a 321,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Fiscal: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Libre de ocupantes y de construcciones. — Visitas: libres, todos los días y a cualquier hora. — Ubicado a 9 km al Sur de Santa Teresita y a 9 km al Norte de San Bernardo. — Se llega por Ruta 2 hasta Dolores, tomando luego la Ruta 63 cruzando la Interbalnearia por la cual se accede directamente a Costa del Este. — Por Impuesto Inmobiliario se adeuda: $a 7.211.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 1.302.— e.17/12 Nº 27.829 v.18/12/84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Dra. Ana María Teodori, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3. Autos: 'BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORRES, JULIO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 8.874. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar Nº 2958, el bien inmueble consistente en fracción de tierra con todo lo en ella edificado, plantado o adherido, sito en el Cuartel VI, del Partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, que forma parte de la subdivisión del lote 11, parte a su vez de la división del lote 1 de la Estancia Cabo Corrientes, designándose en plano especial característica 45-215-62 como Parcela 16º c, que mide: 136,27 ms. de frente al SE.; 346,79 ms en costado al SO.; 135 ms. al NO. y 365,34 ms. en costado NE., o sean 48.068,78 m2. N. Catastral: Cir IV. Parcela 168-c. Demás datos surgen de títulos agregados a los autos que pueden examinarse. Entrega libre de ocupantes. Base: $a 1.000.000, al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3% Anticipo fiscal: 5 por mil. Para revisar el inmueble, días hábiles de 11 a 12 horas, consultando previamente en Oficinas del martillero, calle Avellaneda Nº 3354, T.E. 72-9813, Mar del Plata. Es condición que escritura pase ante Escribano Omar Rafael Romero. Impuestos pagos al día de la posesión.

Mar del Plata, diciembre 10 de 1984.
Analía Defuchi de Barrera. Secretaria.
$a 2.418 e. 14/12 Nº 27.842 v. 18/12/84